



Municipio
de Río Grande



PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

AÑO 2016

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
José S. Vázquez
ALEJANDRO G. NOGAR
Comisión Leg. e Int.
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

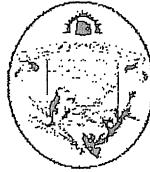
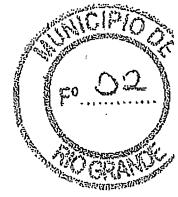
Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



Municipio de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir al Cuerpo Deliberativo Municipal, el proyecto de ordenanza adjunto, correspondiente al Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2016. Ello según manda el artículo N° 71 de la Carta Orgánica Municipal.

Nos es grato decir que este proyecto es el final de una gestión y el comienzo de una nueva. Un proyecto que marca un sentido de compromiso y coherencia en la prestación de servicios públicos, a una ciudad pujante como la que tenemos el orgullo de conducir. Durante el ejercicio 2016 buscaremos darle continuidad al proyecto iniciado en 2011, profundizando los logros ya obtenidos y buscando avanzar sobre nuevos desafíos; procurando el bienestar general y la provisión de bienes y servicios de calidad creciente.

Una vez más, este proyecto no es una mera expresión financiera, sino la exposición del plan de gobierno que llevaremos adelante, constituyéndose como un dispositivo de ordenamiento administrativo, económico, y fiscal. Donde se verán plasmadas las acciones tendientes a cumplimentar el conjunto de objetivos propuestos por cada dependencia municipal. Siendo dichas acciones coherentes con:

- La planificación del territorio, la autogestión de los servicios municipales, la capacitación de las personas y una estructura administrativa íntegra.
- El fortalecimiento de la relación con el ciudadano, con el objeto de atender a sus demandas en la esfera social, educativa, cultural y económica.

(Handwritten signatures and official titles)

A
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

José S. VIOLA
Presidente
Comisión Leg. e I.P.
Concejo Deliberante

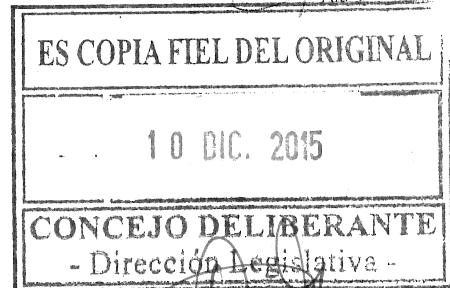
Dr. C. G. Ruyan
SECRETARIO DE FINANZAS

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ALEJANDRO G. NOGAR
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Gustavo Adrián Melella
Intendente Municipal

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



OSVALDO M. VILLEGRAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF



Considerando el alto grado de correlato e interrelación del devenir económico de la ciudad con la evolución de las principales variables macroeconómicas del orden nacional y provincial, resulta imprescindible realizar un análisis acabado de la evolución de la hacienda pública de orden superior, lo que permitirá clarificar las perspectivas del próximo ejercicio.

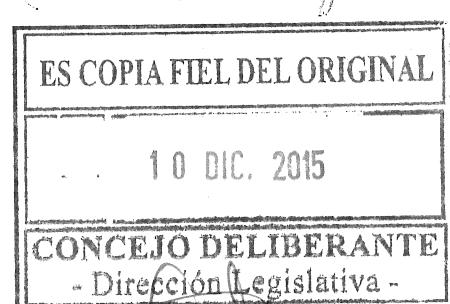
En lo que al ejercicio 2015 se refiere, cabe destacar que si bien la economía nacional ha demostrado algunos signos de recuperación iniciado el segundo semestre del año, proyectándose un crecimiento económico que rondará una suba interanual de 2 puntos porcentuales, los recursos de origen provincial no han evidenciado aún dicho cambio signo. En principio, en base a una serie de distorsiones como las siguientes:

- Restricciones en el mercado cambiario: caída del ingreso de divisas provenientes de exportaciones como consecuencia de la caída de precios internacionales de los principales productos de la canasta exportadora argentina, el magro desempeño de los principales socios comerciales, y la caída del precio del petróleo. Lo que ha tenido como consecuencia al nivel nacional el gradual empeoramiento del saldo comercial, y a nivel provincial la caída de los recursos provenientes de regalías y del Fondo Federal Solidario.
- Una suba del nivel general de precios: que rondará los 20-25 puntos porcentuales, ubicándose por sobre la variación del tipo de cambio nominal (15 p.p), lo que implica un atraso cambiario, cuya corrección resulta necesaria e inevitable.
- Creciente déficit público, rondando el 5% del PBI para 2015, centrándose su explicación en el sostenimiento de la política de subsidios direccionalados al transporte y energía.

Respecto del porvenir y tomando como parámetro las proyecciones macroeconómicas presentadas en el proyecto de Presupuesto Nacional 2016, presentado al Congreso el 15 de Septiembre pasado, podemos mencionar lo siguiente:

- La actividad económica crecería al 3%, un crecimiento no despreciable si se tiene en cuenta las actuales adversidades en el plano interno e internacional.

*Señor S. VICE
Presidente
Comisión Legislativa
Concejo Deliberante*
*Dr. Federico Armando Runin
SECRETARIO DE FINANZAS*
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"
2
*Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF*
*ALEJANDRO G. NOGAI
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF*
*Mauro E. Oyerzu
Presidente Comisión N° 1
Concejo Deliberante
Presupuesto y Cuenta
Río Grande - TDF*
*Prof. Gustavo Adrián Melella
Intendente Municipal*
GAM



*OSVALDO M. VILLEGRAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TF*



- El escenario externo se avizora como el de mayor inestabilidad, por lo que deberán el gasto público y el consumo, ser nuevamente las variables que accionen como sostén de la economía nacional.

- Por el lado de los recursos, la recaudación tributaria en términos nominales se incrementaría un 25,7%, cifra por encima de la previsión inflacionaria que se ubica en torno al 15%. Lo que implicaría una mejora en términos reales, en consonancia con la pauta establecida para el crecimiento del PBI.

En el ámbito provincial las previsiones se encuentran en línea con las expuestas por nación, estimando una mejora en recaudación tributaria en torno al 27%, con un basamento argumentativo en el sostén de la actividad económica local.

Contemplando el conjunto de variables recientemente descritas se prevé un panorama poco holgado, por lo que en el comportamiento a adoptarse deberá primar la responsabilidad y la prudencia. Una gestión con cimientos fuertes será la que permita afrontar posibles contratiempos, afrontando de la mejor forma posible las restricciones que fueran a presentarse.

Ejes de la Gestión

Como hemos dicho ya, sostenemos nuestro compromiso de continuar trabajando por una ciudad inclusiva, por lo que seguiremos priorizando los siguientes ejes:

- Acceso a la Tierra y la Vivienda.
- Infraestructura, para la inclusión social.
- Salud.
- Adolescencia y Juventud.
- Educación.
- Ambiente y Espacio Público.
- Modernización del Estado Municipal

Presidente Comisión Leg. e Int. Concejo Deliberante "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

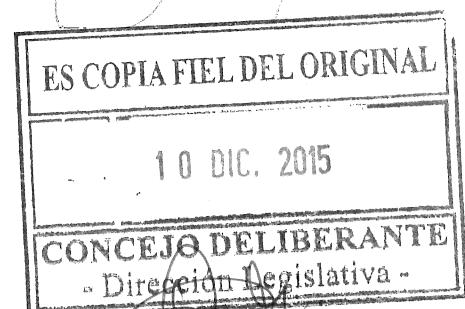
Dr. Federico Armando Runin
SECRETARIO DE FINANZAS

3

Marcos A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ALEJANDRO G. NOGAR
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF - Prof. Gustavo Adrián Melélla - TDF - Intendente Municipal

Mauricio E. Oyerzu
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuen
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF



En primer lugar, debemos recordar las oportunidades creadas desde el Municipio en cuanto al acceso a la Tierra y la Vivienda: se han dado más de 4000 soluciones habitacionales en el marco de los Fideicomisos San Martín y Cabo del Mar, y se han construido más de 230 Viviendas con fondos gestionados ante el Gobierno Nacional. El año 2016 no será distinto en esta materia, pues el compromiso renovado por cuatro años más es el aliciente para lograr mitigar la ausencia de ofertas habitacionales accesibles para todos aquellos vecinos de nuestra ciudad que hoy deben dedicar sumas crecientes a un alquiler o compartir espacios reducidos. Dicho esto, continuaremos trabajando a favor de:

- Incrementar el banco municipal de tierras,
- Continuar con las urbanizaciones municipales,
- Continuar gestionando acuerdos con instituciones provinciales y nacionales para la construcción de viviendas,
- Implementar nuevas herramientas de asociación público-privadas.

En segundo lugar, se amplió realmente la infraestructura de la ciudad al ejecutar en tres años y medio más de \$ 450 Millones en Obra Pública. Destacándose obras como la construcción del Skate y Bike Park, las rotondas de la Margen Sur, las plazas integradoras con canchas de césped sintético, los centros de Salud de Chacra XIII, Chacra II y Margen Sur, la remodelación de todos los Gimnasios de la ciudad (incluido el natatorio municipal), la pavimentación de Chacra XIII, las calles Córdoba y Catamarca, la calle el Alambrador, entre muchas más. Generándose de esta forma un nuevo circuito para hacer más fluido el tránsito en la ciudad. Además se ha llevado adelante la obra más importante en años: el nuevo acueducto y Cisterna de la Margen Sur. En 2016, no solamente seguiremos imprimiendo a la ciudad de Río Grande una estética única, sino que nuevas obras se verán culminadas como el Gimnasio para Gimnasia Artística, la Nueva Plata Potabilizadora, la Casa Terapéutica del Sedronar, y el Laboratorio de Análisis Clínicos.

En tercer lugar, nuestra Gestión es netamente solidaria con el Gobierno Provincial pues viendo la situación del Sistema público de Salud, hemos buscado complementar en acciones que contribuyan a resolver algunos temas en esta materia. Desde 2012 hemos invertido en materia de salud más de \$ 250 Millones. Siendo más que relevante la construcción nuevos

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas

4

JOSÉ VILLAS
Presidente
Comisión Leg. e Int.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

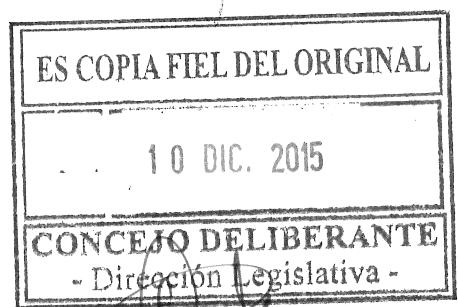
Dr. Federico T. Rúñiz
E. Cas

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ALEJANDRO G. NOGAR
Concejali V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Prof. Gustavo Adrián Melella
Intendente Municipal



OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TF



centros de salud, la pileta terapéutica del Centro Mamá Margarita y la ampliación de los servicios prestados en ellos: clínica médica, ginecología, odontología y pediatría. También hemos equipado el consultorio para rehabilitación de pacientes con patología reumáticas, y desarrollado un amplio programa de campañas de vacunación. En 2016 equiparemos el Laboratorio de análisis Clínicos del barrio Chacra II, y ampliaremos los servicios en la materia con la puesta en funcionamiento de Centro de Atención Comunitaria Nº 2.

En cuarto lugar, convencidos de que nuestros chicos deben crecer acompañados de un Municipio que se concentre en su desarrollo personal, se continuará con el Programa de Becas. Además continuaremos con la actividad de la Escuela Municipal de Capacitación y Formación de Empleados Municipales con el objeto de formar servidores públicos fuertemente comprometidos con su comunidad. A su vez hemos afianzaremos el plan de terminalidad educativa con el Bachillerato para Adultos y profundizaremos alianzas estratégicas para facilitar estudios de Posgrado a profesionales de la ciudad. Ejemplo de ello ha sido el trabajo conjunto con la UNTDF, UTN y la Universidad de Quilmes.

En cuanto al Trabajo y Desarrollo Económico, seguiremos trabajando fuertemente a través de la oficina de empleo municipal, impulsando acciones relacionadas con:

- Impulsar actividades de capacitación laboral y gestión empresarial,
- Gestionar y articular préstamos y subsidios para la pequeña y mediana empresa ante entidades nacionales,
- Fortalecer el desarrollo de Proveedores Locales para las industrias promocionadas.

En cuanto a las acciones a llevar adelante para trabajar el eje de Ambiente y Espacio Público se destaca lo siguiente:

- Continuar con el Plan de Forestación Urbana,
- Afianzar la infraestructura del Patrimonio histórico,
- Mejorar la señalética urbana y turística,
- Contribuir con la promoción de medidas para la protección y cuidado del medioambiente.-

ARMANDO G. NOGAR
Concejal V.P.

Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

GUSTAVO ADRIÁN MELELLA
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF



Claramente, ninguna política pública podría llevarse adelante si no contáramos con capacidad de gestión. Por eso 2016 no será la excepción en materia de nuevas herramientas, pues gracias al trabajo desarrollado en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial del Ministerio de Economía Nacional contaremos con nuevos procesos de habilitaciones municipales y registro de proveedores. Evidenciándose de esta forma la vocación de esta gestión de trabajar por y para nuestros vecinos.

Para finalizar, sin caer en una visión cortoplacista, podemos decir que hemos al igual que en los años precedentes, formulado un proyecto de carácter altruista, primando la solidaridad para con los más desvalidos, y la transferencia intergeneracional. Ello producto de la incesante preocupación por construir una ciudad sustentable en el tiempo. Por lo expuesto, pretendemos una discusión presupuestaria responsable, y acorde a la relevancia de las diversas cuestiones que deberán tratarse en el recinto legislativo durante el ejercicio siguiente. Expectantes de un tratamiento no de tipo coyuntural, sino con una visión amplia dado que presentamos este proyecto sin tener aún definido quien conducirá los destinos de la Nación por los próximos cuatro años.

En cuanto a lo dicho el compromiso desde el Ejecutivo Municipal será dar continuidad al cumulo de acciones que se han venido desarrollando, entendiendo lo indispensable que se torna el ordenamiento, previsibilidad, y eficiencia en la ejecución de políticas públicas. Así como también la responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

Sin otro particular, esperando un tratamiento preferente acorde a la importancia del tema, hago propicia la oportunidad para saludar a la Sr. Presidente, y por su intermedio a vuestro Cuerpo de Concejales, con la mayor estima y consideración.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

6

Jorge S. VILLALBA
Presidente
Comisión Legislativa
Concejo Deliberante

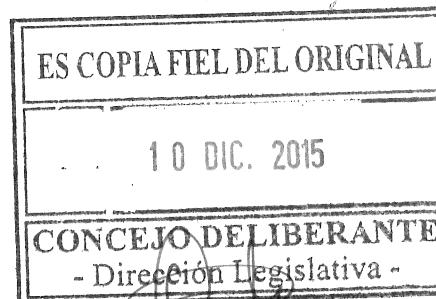
Dr. Federico Armando Ryrin
SECRETARIO DE FINANZAS

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

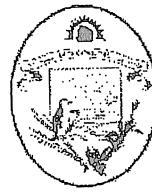
ALEJANDRO G. NOGAR
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio G. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Presupuesto y Cuenta
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Prof. Gustavo Adrián Melella
Intendente Municipal



OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TF



Municipio de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO,

La Carta Orgánica del Municipio de Rio Grande,
El Código de Administración Financiera – Ordenanza Municipal N°
2848/10,
La Ordenanza Municipal N° 2522/08 de Presupuesto Participativo,
La Ordenanza Municipal N° 2902/11; y

CONSIDERANDO,

Que resulta necesario contar con una programación económica y financiera que refleje el plan de gobierno municipal para el ejercicio financiero 2016;

Que las políticas de Estado impulsadas por el Municipio de Rio Grande incluyen un conjunto de acciones destinadas a promover el bienestar social, el Desarrollo Urbano de la ciudad, el cuidado por el Medio Ambiente, el aseguramiento de la Identidad Cultural, el fortalecimiento de la Educación, el desarrollo de estructuras para asegurar la Salud de sus habitantes, la protección de la Familia como núcleo social básico, en un marco de mayor Seguridad Pública, Cooperativismo y desarrollo sustentable de la Economía Local;

Que al mismo tiempo es objetivo esencial del Municipio de Rio Grande ejecutar nuevas obras de infraestructura necesarias para mejorar la calidad de vida de la comunidad, sin privar de continuidad a las existentes, las que seguirán su normal desarrollo, en el marco de una política tendiente a asegurar el ordenamiento urbano de la Ciudad;

Que resulta prioritario asegurar la prestación de los servicios esenciales del Municipio de Rio Grande, tendiente a la mejora continua de los mismos, profundizando asistencia a los sectores de mayor vulnerabilidad;

Que el nivel de Gastos e Inversiones corresponde a los niveles de actividad estimados y de cobertura que debe realizar el Municipio como institución generadora de los cimientos de la actividad económica local;

Que para la formulación del presupuesto para el ejercicio financiero 2016 se ha utilizado como metodología el desarrollo de objetivos por parte de las áreas intervenientes, fortaleciendo el proceso de formulación, ejecución y

*José S. VIOLA
Presidente
Concejo Deliberante
SECRETARIO DE FINANZAS
Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son*

*Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF*

*Prof. Gustavo Adrián Melella
Intendente Municipal
y serán Argentinas”*

*ALEJANDRO G. NOGAR
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -*

*Maurolio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

*OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TF*



Municipio de Río Grande TIERRA DEL FUEGO

evaluación a través del Presupuesto por Programas, asignando recursos a estos para su ejecución efectiva durante el próximo año;

Que esta técnica de planificación presupuestaria permite mostrar la proyección del plan económico municipal previsto para el próximo ejercicio financiero;

Que resulta de suma importancia una administración eficiente de los recursos económicos que se proyectan recaudar, y una óptima utilización del capital humano que posee el Municipio de Río Grande;

Que la administración de los fondos públicos está orientada a una gestión con transparencia de las Cuentas Públicas, salvaguardando la autonomía financiera municipal.

Que la estimación realizada de Ingresos y Gastos presupuestados es razonable para alcanzar niveles óptimos de equilibrio fiscal para el ejercicio considerado, debiendo contemplar potenciales variaciones que surjan como consecuencia de desequilibrios provinciales y nacionales;

Que por todo lo expuesto, resulta sumamente importante proceder al dictado del instrumento normativo pertinente;

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º- ESTÍMASE en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 1.555.507.266) los recursos corrientes, de capital y fuentes financieras, destinados a atender las erogaciones presupuestarias del Municipio de Río Grande para el Ejercicio Financiero 2016, según el ANEXO I que forma parte integrante de la presente.

Cese S. Villegas
Presidente
Comisión Leg. e Int.
Concejal Federico Armando Ríos
SECRETARIO DE FINANZAS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Prof. Gustavo Adrián Melella
Intendente Municipal

ALEJANDRO G. NOGAR
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

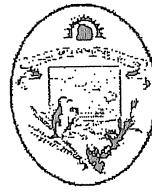
Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cue
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



Municipio de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO

ARTICULO 2º- FÍJASE en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 1.555.507.266) las erogaciones Corrientes, de Capital, y Aplicaciones Financieras del Presupuesto de Gastos del Municipio de Río Grande para el Ejercicio Financiero 2016, según el ANEXO II que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º- Del monto total de las erogaciones establecidas en el art. 2º), DESTÍNASE al **FONDO SOLIDARIO DE INCENDIOS**, la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000), de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 2005/04 y/o sus modificatorias.

ARTICULO 4º- DESTÍNESE al **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO** la suma de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS (9.635.042), según artículo 3º de la Ordenanza N° 2522/08.

ARTICULO 5º- APRUÉBESSE para la formulación, la ejecución y evaluación presupuestaria la Metodología de Presupuesto por Programas, donde se incluyen los objetivos a alcanzar.

ARTICULO 6º- FACÚLTASE a la Secretaría de Finanzas, para que atento a las exigencias que imprime a la gestión presupuestaria la evolución del ciclo económico, produzca las modificaciones y actualizaciones que considere pertinente, con los límites impuestos por la Ordenanza N° 2848/10, a nivel de incisos presupuestarios. Ello según las pautas que establezca el Órgano Rector del Sistema Presupuestario Municipal.

ARTICULO 7º- CREASE el Fondo Municipal de Contingencia Económico Financiero, constituido por el 50% de los recursos de la Jurisdicción Municipal excedentes al cierre del ejercicio 2015, según su estimación vigente, los cuales no podrán superar el uno por ciento (1%) de los recursos presupuestarios totales. El Fondo será destinado a:

1. Atemperar los efectos de las fluctuaciones de los recursos presupuestarios corrientes,
2. Contribuir a asegurar las prestaciones básicas e indelegables que el Estado Municipal debe garantizar a los ciudadanos riograndenses.

*Presidente
Comisión Leg. e Int.
Concejo Deliberante
Dr. Federico Armando Runin
SECRETARIO DE FINANZAS*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF*

*Prof. Gustavo Adrián Melella
Intendente Municipal
ALEJANDRO G. NOGAR
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF*

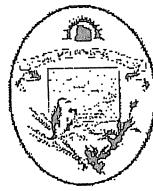
*Mauro E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Jefatura Presupuesto y Cuenta
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

*OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TF*



Municipio de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO

TITULO II

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL

ARTICULO 8º- Del monto total de las erogaciones establecidas en el art. 2º), DETERMÍNESE para la jurisdicción DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, la SUMA de PESOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1.431.066.685), para destinar al funcionamiento institucional del mismo, que se compondrá de la siguiente manera:

Gastos en Personal	908.438.306
Bienes de Consumo	51.647.156
Servicios no personales	244.847.051
Bienes de Uso	104.802.578
Transferencias	20.223.650
Activos Financieros	1.400.000
Servicios de Deuda	90.072.902
Otros Gastos	9.635.042
TOTAL	1.431.066.685

ARTICULO 9º- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar subsidios o transferencias no reintegrables con organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento de los programas expuestos en el Anexo III.

ARTICULO 10º- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a obtener financiamiento, ya sea por medio de empréstitos, títulos o fideicomisos, con organismos Nacionales, Internacionales u otros Agentes del sistema Financiero Nacional e Internacional. Con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos de la presente, dentro de los límites establecidos en la Carta Orgánica Municipal, debiendo remitir para su aprobación la respectiva contratación y uso del crédito de conformidad al Art. 89º inc. 25 de la Carta Orgánica Municipal.

Presidente
Comisión Leg. e Int.
Concejal Federico Armando Ximun
SECRETARIO DE FINANZAS

Marcos A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Prof. Gustavo Adrián Melélla
Intendente Municipal
“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”
ALEJANDRO G. NOGAR
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauro E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF



Municipio de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO

ARTICULO 11º- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a incrementar y readecuar las partidas presupuestarias de ingresos y gastos que surjan de los acuerdos de pago celebrados con el gobierno provincial, en el marco de los convenios firmados con el Fideicomiso Austral y Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Como así también los convenios por aportes no reintegrables, con afectación específica, con la Provincia y/o la Nación. Dichos incrementos y readecuaciones deberán ser notificadas al Concejo Deliberante para su información y control en un plazo no mayor a 10 días de emitido el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO 12º - APRUÉBASE el Plan de Obra Pública que se detalla en el Anexo IV, y que forma parte integrante de la presente norma.

ARTICULO 13º- CENTRALÍZACE en el programa SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL, la imputación y pago de todas las erogaciones destinadas a atender la amortización de la deuda y sus intereses. La ejecución de la misma queda a cargo de la Secretaría de Finanzas.

ARTICULO 14º- CENTRALÍZACE en el programa OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, las erogaciones comunes no atribuibles a una sola jurisdicción. La ejecución de la misma queda a cargo de la Secretaría de Finanzas.

ARTICULO 15º- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a distribuir inicialmente las sumas expuestas en el artículo 8º de la presente Ordenanza, a fin de adecuar las mismas a los objetivos incluidos en el detalle propuesto por dicho Departamento, por la aplicación de metodología de presupuesto por programas.

Dr. Federico Armando Runín
SECRETARIO DE FINANZAS

ociu
Prof. Gustavo Adrián Melella
Intendente Municipal

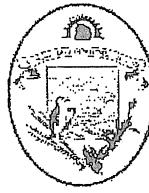
MA
Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

AGN
ALEJANDRO G. NOGAR
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

MO
Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Cuenta Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
10 DIC. 2015
CONCEJO DELIBERANTE - Dirección Legislativa -

OV
OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



Municipio de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO

TITULO III

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE OTRAS
JURIDICCIONES

ARTICULO 16º- Del monto total de las erogaciones establecidas en el art. 2º), DETERMÍNESE para las Jurisdicciones CONCEJO DELIBERANTE, TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS lo que representa la suma total de PESOS CIENTO VENTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 124.440.581), destinados para el funcionamiento institucional de los mismos.

Concejo Deliberante	92.832.674
Tribunal de Cuentas Municipal	20.408.255
Tribunal Administrativo de Faltas	11.199.652
TOTAL	124.440.581

ARTICULO 17º- ESTABLÉCESE que el Concejo Deliberante, el Tribunal de Cuentas Municipal y el Tribunal Administrativo Municipal de Faltas, deberán remitir al Departamento Ejecutivo Municipal la distribución analítica de sus créditos en el plazo de diez (10) días posteriores a la sanción de la presente Ordenanza.

Dr. Federico Armando Ruyan
SECRETARIO DE FINANZAS

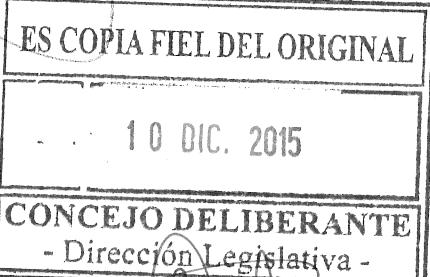
GAM
Prof. Gustavo Adrián Melella
Intendente Municipal

J.S.V.
Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

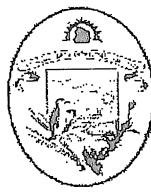
A.G.N.
ALEJANDRO G. NOGAR
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

M.O.
Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuenta
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

J.S.V.
José S. VIOLA
Presidente
Comisión Legislativa "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Concejo Deliberante



O.V.
OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



Municipio de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO

TITULO IV

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

ARTICULO 18º. Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, ESTÍMESE el siguiente esquema de recursos y gastos:

I - RECURSOS	1.555.507.266
I.I CORRIENTES	1.523.347.874
Ingresos Tributarios	1.396.174.697
Ingresos no Tributarios	120.031.094
Venta de Bienes y Servicios	5.422.399
Rentas de la Propiedad	1.719.684
I.II CAPITAL	32.159.392
II - GASTOS	1.555.507.266
Ejecutivo Municipal	1.431.066.685
Concejo Deliberante	92.832.674
Tribunal de Cuentas Municipal	20.408.255
Tribunal Administrativo de Faltas	11.199.652

ARTICULO 19º. FÍJASE la planta de personal en el total de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA (1.870) cargos de la siguiente forma:

- A) Personal del D.E.M (1635)
- B) Personal del Juzgado de Faltas (20)
- C) Personal del Tribunal de Cuentas Municipal (30)
- D) Personal del Concejo Deliberante (185)

- D-1) Planta Permanente
- D-2) Planta Contratada
- D-3) Personal de Bloque

D-4) Asesores: La cantidad de los mismos será establecido por cada Concejal en función del tope establecido por el presidente del órgano. El monto resultante incluirá todos los conceptos remunerativos, no remunerativos, aportes, contribuciones patronales y asignaciones del personal designado.

ARTICULO 20º DE FORMA.

José E. Villegas
Presidente
Comisión Leg. e Int.
Concejo Deliberante

Dr. Federico Armando Runin
SECRETARIO DE FINANZAS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Prof. Gustavo Adrián Melélla
Intendente Municipal

ALEJANDRO G. NÓGAR
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzu
Presidente Comisión N° 1
Presupuesto y Cuenta
-lacienda
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



Municipio
de Río Grande



ANEXO I

CALCULO DE RECURSOS 2016

Clasificación Económica

RECURSOS CORRIENTES	1.523.347.874
Ingresos Tributarios.	1.396.174.697
<i>Impuestos Directos Municipales.</i>	158.971.007
Sobre el Patrimonio Automotores	117.292.907
Sobre el Patrimonio Inmuebles	41.678.100
<i>Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales.</i>	1.116.339.448
Coparticipación de Impuestos Provinciales	462.749.328
Coparticipación de Impuestos Nacionales	653.590.120
<i>Tasas Municipales.</i>	120.864.242
Tasa por Servicios de Inspección de Seguridad e Higiene.	1.690.634
Tasa de Inspección Bromatológica y Veterinaria.	2.015.810
Tasa Retributiva de Servicios Municipales.	32.713.248
Tasa de Alumbrado Público.	18.339.067
Tasa por Servicio de Obras Sanitarias.	63.988.553
Tasa de Servicio Especial por Limpieza e Higiene.	2.116.930
<i>Ingresos No Tributarios.</i>	120.031.094
<i>Derechos.</i>	9.547.221
Derechos de Habilitación de Comercio, Industrias y Servicios.	639.598
Derechos de Venta Ambulante.	8.183
Derechos de Publicidad y Propaganda.	1.171.423
Derechos de Oficina.	4.722.913
Derechos de Construcción.	2.290.397
Derechos de Espectáculos Públicos.	272.551
Derechos de Cementerio.	399.287
Transporte de Sustancias Alimenticias.	42.869
<i>Regalías.</i>	72.884.965
Copartición Provincial de regalías Hidrocarburíferas	72.884.965
<i>Multas.</i>	32.221.271
Infracciones	19.249.078
Intereses por Pago de Tributos Fuera de Término.	12.972.193
<i>Otros No Tributarios.</i>	5.377.637
Estadía en el corralón.	930.617
Traslado Grúa.	428.504
Multas Judicializadas	3.896.003
Venta de Pliegos	122.513
Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas.	5.422.399
<i>Venta de Servicios.</i>	5.422.399
Uso y Servicio del Matadero Municipal.	2.828.073
Uso, Mantenimiento y Conservación de Instalaciones Deportivas y Albergue Municipal.	745.291
Uso Pileta de Natación.	1.849.035
Rentas de la Propiedad.	1.719.684
<i>Intereses</i>	1.719.684

JOSÉ C. YARZA
Presidente
Comisión de Presupuesto y Cuentas
ALEJANDRO G. NOGUEIRA
Concejal V.P.
CONCEJO DELIBERANTE
SECRETARIO DE FINANZAS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Prof. Gustavo Adrián Meléndez
Intendente Municipal

Mauricio E. Oyarzú
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F



Municipio
de Río Grande



ANEXO I

CALCULO DE RECURSOS 2016

Clasificación Económica

Financiacion Plan de Pagos	1.719.684
RECURSOS DE CAPITAL	32.159.392
Recursos Propios de Capital.	3.546.749
Venta de Tierras y Terrenos.	3.546.749
Transferencias de Capital.	27.458.761
Del Sector Público	27.458.761
Fondo Federal Solidario Dec. N° 206/09	27.458.761
Disminución de la Inversión Financiera.	1.153.882
Recupero de Préstamos de Corto Plazo - Sector Privado	1.153.882
Prestamos Municipales Ordenanza N° 1475	1.153.882
FUENTES FINANCIERAS	
TOTAL RECURSOS	1.555.507.266

Dr. Federico Armando Runin
SECRETARIO DE FINANZAS

Prof. Gustavo Adrián Melella
Intendente Municipal

Marcos A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

José S. VIOLETA
Presidente
Comisión Leg. e Int.
Concejo Deliberante

ALEJANDRO G. NOGAR
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

Mauricio E. Oyarzú
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuenta:
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGRAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

**Municipio
de Río Grande**



**ANEXO II
DISTRIBUCIÓN POR JURISDICCIÓN Y OBJETO DEL GASTO**

Inciso / Jurisdicciones	Departamento Ejecutivo Municipal	Concejo Deliberante	Tribunal de Cuentas Municipal	Tribunal Administrativo Municipal de Faltas
1-Personal	908.438.306	-	-	-
2-Bienes de Consumo	51.647.156	-	-	-
3-Servicios No Personales	244.847.051	-	-	-
4-Bienes de Uso	104.802.578	-	-	-
5-Transferencias	20.223.650	-	-	-
6-Activos Fijos	1.400.000	-	-	-
7-Servicios de la Deuda	90.072.902	-	-	-
8-Otros Gastos	9.635.042	92.832.674	20.408.255	11.199.652
TOTAL	1.431.066.685	92.832.674	20.408.255	11.199.652

DEPARTAMENTO EJECUTIVO POR OBJETO DEL GASTO

Inciso / Secretarías	Agencia Municipal de Deporte y Juventud	Asesoría Lateral	Audiencia Interna	Secretaría de Asuntos Sociales	Coordinación de Gabinete	Secretaría de Gobierno	Área de Innovación, Planificación y Gestión Pública	Secretaría de Finanzas	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	Secretaría de Finanzas	Gestos Generales de la Administración	TOTAL
1-Personal	105.026.073.00	9.769.963.00	4.566.803	98.567.043.00	39.849.552.00	212.999.691	16.986.876	82.818.119	288.295.798	41.538.378	-	908.438.306
2-Bienes de Consumo	-	17.766	-	12.788.116	2.381.365	2.621.377	457.063	11.337.706	19.950.754	577.703	-	51.647.156
3-Servicios No Personales	8.714.379	185.360	14.959.131	10.621.863	8.418.782	2.342.334	7.405.930	21.284.001	130.576.421	40.139.053	244.847.051	-
4-Bienes de Uso	725.604	-	2.000	1.592.490	336.307	4.679.089	811.720	621.752	95.755.087	265.529	104.802.578	-
5-Transferencias	935.000	-	-	4.118.250	-	8.680.400	75.000	-	3.500.000	2.915.000	-	20.223.650
6-Activos Fijos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.400.000	-
7-Servicios de la Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90.072.902	-
8-Otros Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.635.042	-
9-Gastos Figurativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	117.128.342	9.985.123	4.776.261	130.025.030	62.824.139	237.599.339	20.673.113	102.193.507	438.385.640	177.276.131	130.214.360	1.431.036.685

JOSÉ G. VILLEGAS
Presidente
Comisión Legislativa
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

D.R. Federico Fernando Ruiz
SECRETARIO DE FINANZAS

Prof. Gustavo Adrián Melélla
Intendente Municipal

Manuel A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



**Municipio
de Río Grande**



**ANEXO III
DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS**

Secretarías / Programa	Inciso - 2 Bienes de Consumo	Inciso - 3 Servicios No Personales	Inciso - 4 Bienes de Uso	Inciso - 5 Transferencias	Inciso - 6 Activos Fijos.	Inciso - 7 Servicios de la Deuda	Inciso - 8 Otros Gastos	TOTAL
------------------------	------------------------------------	--	-----------------------------	------------------------------	---------------------------------	--	----------------------------	-------

Agencia Municipal de Deporte y Juventud	1.715.287	8.714.379	735.605	935.000	-	-	-	12.100.271
Actividad Central Deporte y Juventud	544.908	1.818.744	53.940	-	-	-	-	2.417.592
Actividades del Natación	198.681	973.082	90.000	-	-	-	-	1.261.763
Actividades Orientadas a la Juventud	85.702	384.253	111.407	50.000	-	-	-	631.362
Apoyo a la Comunidad Deportiva	221.147	1.539.912	53.000	886.000	-	-	-	2.699.059
Desarrollo del Deporte de Medio y Alto Rendimiento	148.130	1.066.385	197.257	-	-	-	-	1.411.772
Prácticas Deportivas Barriales	131.761	117.049	-	-	-	-	-	248.810
Promoción y Desarrollo del Deporte	384.987	2.814.956	120.000	-	-	-	-	3.319.913
Soporte Técnico Audio y Sonido	-	-	110.000	-	-	-	-	110.000
Asesoría Letrada	-	195.360	-	-	-	-	-	195.360
Asesores Jurídicos	-	195.360	-	-	-	-	-	195.360
Auditoria Interna	17.767	189.692	2.000	-	-	-	-	209.459
Control Interno	17.767	189.692	2.000	-	-	-	-	209.459
Secretaría de Asuntos Sociales	12.788.117	14.959.132	1.532.491	4.118.250	-	-	-	33.457.989
Acciones contra el Consumo Problemático	41.362	852.064	-	-	-	-	-	893.426
Actividad Central Asuntos Sociales	68.330	428.248	17.026	-	-	-	-	513.605
Actividad Comun Salud	75.153	17.800	192.192	-	-	-	-	285.145
Rio Grande a personas en Vulnerabilidad Social	1.518.372	1.763.200	-	2.606.000	-	-	-	5.887.572
Asistencia Alimentaria	5.124.858	-	-	-	-	-	-	5.124.858
Aterior a Adultos Mayores	52.998	315.000	-	-	-	-	-	367.998
C. Asist. Centros de Atención Comunitaria de Salud)	788.669	2.263.510	176.018	-	-	-	-	3.228.197
Casa O María	-	540.000	-	-	-	-	-	540.000
Centro de Rehabilitación	53.430	4.448.512	57.161	-	-	-	-	4.559.103
Centro Solidario	-	-	-	1.000.000	-	-	-	1.000.000
Centro de Análisis Clínicos	595.599	-	1.016.088	-	-	-	-	1.611.688
Municipio Ampliado	4.500	217.368	-	487.250	-	-	-	709.118

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Prof. Gustavo Adrián Meléndez
Intendente Municipal

SECRETARIO DE FINANZAS
T.D.F.
Municipalidad de Río Grande - TDF
Presidente Comisión N° 1
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Municipio de Río Grande

ANEXO III DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS

Secretarías / Programa	Inciso - 2 Bienes de Consumo	Inciso - 3 Servicios No Personales	Inciso - 4 Bienes de Uso	Inciso - 5 Transferencias	Inciso - 6 Activos Fctos.	Inciso - 7 Servicios de la Deuda	Inciso - 8 Otros Gastos	TOTAL
------------------------	------------------------------------	--	-----------------------------	------------------------------	---------------------------------	--	----------------------------	-------

Prevención y Promoción	4.305.036	792.000	10.426	-	-	-	-	5.197.462
Promoción y Difusión de la Cultura	69.809	3.321.430	123.580	25.000	-	-	-	3.539.819
Coordinación de Gabinete	2.381.366	10.624.863	336.307	-	-	-	9.635.042	22.974.579
Actividad Central Coordinación de Gabinete	450.620	417.111	-	-	-	-	-	867.732
Actividades Protocolares (Ceremonial y Protocolo)	1.279.413	127.252	44.215	-	-	-	-	1.450.880
Cocina Municipal	651.353	150.000	-	-	-	-	-	801.333
Comunicación Institucional	-	6.770.000	292.092	-	-	-	-	7.062.092
Ex Combatientes de Malvinas	-	105.000	-	-	-	-	-	105.000
Promoción Territorial	-	52.500	-	-	-	-	-	52.500
Relaciones con la Comunidad	-	3.000.000	-	-	-	-	-	3.000.000
Presupuesto Participativo	-	-	-	-	-	-	9.635.042	9.635.042
Sociedad de Gobierno	2.821.377	8.418.783	4.679.089	8.680.400	-	-	-	24.559.650
Actividad Central Secretaría de Gobierno	297.888	4.842.564	115.752	-	-	-	-	5.256.204
Administración de Tierras Fiscales	-	811.062	-	-	-	-	-	811.062
Animales Grandes	313.609	1.055.725	327.831	-	-	-	-	1.697.165
Bolero Estudiantil y Docente Gratuito	-	-	-	2.270.000	-	-	-	2.270.000
Campaña Pública	-	-	88.909	-	-	-	-	88.909
Control de Enfermedades	310.230	104.500	-	-	-	-	-	414.730
Control Gen. Ciudadano	47.466	640.895	64.000	4.200.000	-	-	-	4.952.361
Defensa Civil	286.415	25.580	241.383	2.210.400	-	-	-	2.763.778
Estacionamiento@Medido	-	-	2.343.423	-	-	-	-	2.343.423
Inspección y Gestión de Comercios	33.600	207.769	41.037	-	-	-	-	282.406
Mercados	760.330	376.127	143.740	-	-	-	-	1.280.196
Control Mezcla Bromatológico	599.599	22.750	67.470	-	-	-	-	689.819
Control de Seguridad Ciudadana	106.379	331.811	946.418	-	-	-	-	1.384.608
Control Financiero	65.861	-	299.127	-	-	-	-	364.988

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGRAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F

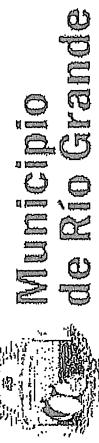
Dr. Federico Ammarino Quinti
SECRETARIO DE FINANZAS

Prof. Gustavo Adrián Melélla
Intendente Municipal

Presidente Comisión N° 3
Plenario Comité Participativo
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

19
MUNICIPIO DE
RÍO GRANDE

ANEXO III
DISTRIBUCION POR PROGRAMAS



**Municipio
de Río Grande**

Secretarías / Programas	Inciso - 2 Bienes de Consumo	Inciso - 3 Servicios No Personales	Inciso - 4 Bienes de Uso	Inciso - 5 Transferencias	Inciso - 6 Activos Feros.	Inciso - 7 Servicios de la Deuda	Inciso - 8 Otros Gastos	TOTAL
-------------------------	------------------------------	------------------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------	----------------------------------	-------------------------	-------

Área de Innovación, Planificación y Gestión Pública	457.083	2.342.435	811.721	75.000	-	-	-	3.686.239
Actividad Central Innovación, P y GP	94.908	735.566	-	-	-	-	-	830.474
Capacitación Interna	53.775	54.146	3.516	-	-	-	-	111.437
Innovación y Acción Pública	-	48.000	-	-	-	-	-	48.000
Modernización del Estado	-	217.082	-	-	-	-	-	217.082
Observación Estadística	-	149.200	2.800	-	-	-	-	152.000
Promoción y Desarrollo de Proyectos	2.400	118.946	-	75.000	-	-	-	196.346
Relaciones Internacionales	-	476.494	-	-	-	-	-	476.494
Tecnología, Informática y Comunicaciones	306.000	563.000	805.405	-	-	-	-	1.654.405
Secretaría de Finanzas	11.337.706	7.405.930	621.753	-	-	-	-	19.365.389
Cárcel Municipal	-	820.000	33.174	-	-	-	-	853.174
Conaduría General	-	504.000	-	-	-	-	-	504.000
Gestión de Compras y Contrataciones	4.513.499	633.310	39.068	-	-	-	-	5.185.877
Gestión de Recursos Humanos	-	180.000	101.291	-	-	-	-	281.291
Gestión Tributaria	619.425	2.337.000	10.000	-	-	-	-	2.966.425
Medicina Laboral	-	718.100	-	-	-	-	-	718.100
Planes, Cuentas y Presupuesto	-	240.000	-	-	-	-	-	240.000
Salud y Higiene Laboral	6.083.419	416.612	438.220	-	-	-	-	6.938.250
Secretaría Central Secretaría de Finanzas	121.364	1.556.909	-	-	-	-	-	1.678.273
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	19.550.750	21.284.002	95.755.058	3.500.000	-	-	-	140.085.840
Actividad Central Obras y Servicios Públicos	6.089	10.889.383	-	-	-	-	-	10.895.472
Desarrollo Urbano y Territorial	3.840	-	26.000	-	-	-	-	29.840
Limpieza Urbana	2.600	2.519.660	27.269	-	-	-	-	2.546.329
Obras Municipales	52.561	982.986	-	-	-	-	-	1.035.557
Obras Municipales	-	391.062	-	-	-	-	-	391.062
Obras Municipales	9.988.367	2.602.986	1.489.857	-	-	-	-	14.091.210

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

Municipio de Río Grande
2015
Presidente de Comisión N° 3
Presidencia Comité Participativo y
Planeamiento Local
Desarrollo Local
Concejo Deliberante - TDF
Río Grande - TDF

Prof. Gustavo Adrián Merleira
Méndez Municipal

Dr. Peterson Fernández
SECRETARIO DE FINANZAS

Municipio de Río Grande

ANEXO II DISTRIBUCION POR PROGRAMAS

Secretarías / Programa	Inciso - 2 Bienes de Consumo	Inciso - 3 Servicios No Personales	Inciso - 4 Bienes de Uso	Inciso - 5 Transferencias	Inciso - 6 Activos Fijos.	Inciso - 7 Servicios de la Deuda	Inciso - 8 Otros Gastos	TOTAL
Obras Viales	336.931	643.062	187.192	-	-	-	-	1.167.184
Parque Automotor Municipal	6.418.655	1.047.729	549.410	-	-	-	-	8.015.794
Parques y Jardines	2.072.784	2.145.000	141.341	3.500.000	-	-	-	7.859.126
Servicios Públicos	658.924	62.124	117.218	-	-	-	-	838.267
Plan de Obras Públicas	-	-	93.216.800	-	-	-	-	93.216.800
Secretaría de Producción	577.703	130.576.422	268.525	2.915.000	1.400.000	-	-	135.737.650
Actividad Central Secretaría Producción	27.913	369.396	2.800	-	-	-	-	400.109
Asistencia a Emprendedores	-	160.000	-	183.000	1.400.000	-	-	1.743.000
Capacitación y Formación Profesional	-	30.000	-	-	-	-	-	30.000
Contribuir al Desarrollo Productivo Municipal	-	8.400	-	-	-	-	-	8.400
Desarrollo de la Educación Formal y no Formal	2.250	678.300	176.809	2.112.000	-	-	-	2.969.359
Desarrollo Industrial	-	258.956	-	-	-	-	-	258.956
Ecoagro y Medio Ambiente	303.322	127.756.884	28.346	-	-	-	-	128.095.552
Expo Feria Permanente de Emprendedores	-	76.400	-	-	-	-	-	76.400
Fomento Comunitario Sectorial	36.633	109.648	3.890	620.000	-	-	-	770.170
Integración Laboral	110.581	769.850	32.836	-	-	-	-	913.267
Mejoramiento de Efectividad y Transparencia en la Gestión Pública Municipal	-	108.874	-	-	-	-	-	108.874
Museo Municipal	21.629	209.614	12.334	-	-	-	-	243.577
Turismo Río Grande	75.375	30.100	11.510	-	-	-	-	116.885
Obligaciones a Cargo del Tesoro	-	40.139.067	-	-	-	-	-	40.139.067
Obligaciones a Cargo del Tesoro	-	40.139.067	-	-	-	-	-	40.139.067
Servicios de la Deuda	-	-	-	-	-	-	-	90.072.902
Amitación y Pagos de Interés de la Deuda Municipal	-	-	-	-	-	-	-	90.072.902

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

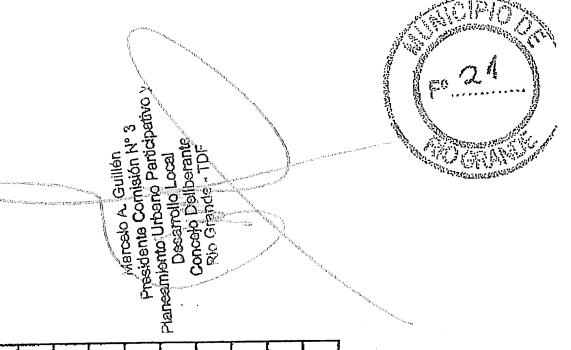
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

Prof Gustavo Adrián Meléta
Intendente Municipal

Dr. Esteban Sarmiento Espinoza
SECRETARIO DE FINANZAS

Laurindo E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ANEXO IV - PLAN DE OBRA PÚBLICA

92

OBRAS VIALES	
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	
ADQUISICIÓN DE INSUMOS (COMPRA DE SUELO Y HORMIGÓN)	7.780.000
CORDON CUNETA	
CONSTRUCCIÓN CORDON CUNETA B° CHACHRA XI	1.380.000
MANTENIMIENTO DE CALLES	
RECONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CALLES DE LA CIUDAD	5.600.000
MOVIMIENTO DE SUELOS	
PROVISION, RELLENO Y COMPACTACIÓN PARA MACIZOS Y CALLES URB. CHACRA XIV	4.000.000
PAVIMENTACION	
CALLES B° SAN MARTÍN	2.791.000
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO B° BUENA VISTA	10.523.099
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PLUVIALES B° CHACRA XI Y B° CGT	5.128.234
REDETERMINACIONES DE PRECIOS	
REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE OBRAS	1.800.000
LIMPIEZA URBANA	
SANEAMIENTO Y ASEO	
SANEAMIENTO Y ASEO EN DISTINTOS SECTORES DEL EJIDO URBANO	380.000
OBRAS PÚBLICAS	
ARQUITECTURA	
CONSTRUCCIÓN PILETA PARA REHABILITACIÓN EN EL CGP ARTURO ILLIA	776.540
GIMNASIO MUNICIPAL MARGEN SUR	30.076.361
ESPACIOS URBANOS	
CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE LA SECCIÓN "C" MACIZO 5, PARCELA 6D Y 7D	1.624.000
CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS MARGEN SUR	405.000
CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA CHACRA XIV 2° ETAPA	2.000.000
REMODELACIÓN PASEO MALVINAS PRIMERA ETAPA	281.949
INFRAESTRUCTURA	
MANTENIMIENTO DE RED SEMAFORICA	2.497.000
TAREAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA URBANIZACIÓN CHACRA XIV 2° ETAPA	200.000
REDETERMINACIONES DE PRECIOS	
REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE OBRAS	5.000.000
OBRAS SANITARIAS	
ABASTECIMIENTO DE AGUA	
INSTALACIÓN DE GENERADORES EN TOMA DE AGUA	125.000
READECUACIÓN TANQUES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA B° CHACRA II	280.000
REDES DE AGUA Y CLOACA	
CONEXIONES DE CLOACA Y AGUA SECCION K MZ 210	777.617
CONSTRUCCIÓN REDES DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA CHACRA XIV 1° ETAPA	2.570.000
CONSTRUCCIÓN REDES DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA CHACRA XIV 2° ETAPA	3.000.000
REDES DE CLOACA	
EXTENSIÓN DE RED DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA BARRIO LOS CISNES	621.000
REDETERMINACIONES DE PRECIOS	
REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE OBRAS	1.800.000
SERVICIOS PÚBLICOS	

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N°
Planeamiento Urbano Participativo
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Dr. Federico Armando Riquelme
SECRETARIO DE FINANZAS

RODO S. VILLAN
V Presidente
Comisión Reg. e Int.
Concejo Deliberante

Prof. Gustavo Adrián Melella
Intendente Municipal

ALEJANDRO G. NOGAR
Concejil V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzún
Presidente Comisión N°
Hacienda Presupuesto y Contabilidad
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGRAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

23
MUNICIPIO DE
RIO GRANDE

ANEXO IV - PLAN DE OBRA PÚBLICA

Municipio de Río Grande

OBRAS EN ESPACIOS URBANOS	
CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO PARA MINUSVALIDOS	1.800.000

TOTAL GENERAL

93.216.300

OBRAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA, CLOACA, PLUVIALES Y MEJORADO DE CALLES EN SECCIÓN K MARGEN SUR
CONSTRUCCION DE NUEVA PLANTA POTABILIZADORA
CONSTRUCCION Y REACONDICIONAMIENTO SISTEMA PLUVIAL RÍO GRANDE

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTRUCCIÓN NUEVO NATATORIO MUNICIPAL
GIMNASIO PARA GIMNASIA DEPORTIVA
CENTRO DE SALUD MUNICIPAL CHACRA II
GIMNASIO DE CHACRA XIII
CENTRO EDUCATIVO TERAPEUTICO (SEDRONAR)
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, SANITARIA Y TENDIDO DE RED ELECTRICA URB. MUN. SECCIÓN X

Dr. Federico Armando Ruíz
SECRETARIO DE FINANZAS

Prof. Gustavo Adrián Meléndez
Intendente Municipal

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

José S. VIOLA
Presidente
Comisión Leg. e Int.
Concejo Deliberante

ALEJANDRO G. NOGAR
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuenta
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGRAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF



Municipio de Río Grande

ANEXO V

Ejercicio 2016

I. RECURSOS CORRIENTES	1.523.347.874
Ingresos Tributarios	1.396.174.697
Ingresos no Tributarios	120.031.094
Venta de Bienes y Servicios	5.422.399
Rentas de la Propiedad	1.719.684
II GASTOS CORRIENTES	1.242.020.457
II.I GASTOS DE CONSUMO	1.214.567.555
II.I.I Gasto en Personal	908.438.306
II.I.II Bienes y Servicios	296.494.207
II.I.III Otros Gastos	9.635.042
II.II RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.229.252
II.III TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.223.650
III RESULTADO ECONÓMICO AHORRO-DESAHORRO (I-II)	281.327.417
IV RECURSOS DE CAPITAL	32.159.392
Recursos Propios de Capital	3.546.749
Disminución Inversión Financiera	1.153.882
Transferencia de Capital	27.458.761
V GASTOS DE CAPITAL	106.202.578
V.I. INVERSIÓN REAL DIRECTA	104.802.578
V.I.I Construcciones	93.216.800
V.I.II Otros	11.585.778
V.II INVERSIÓN FINANCIERA	1.400.000
TOTAL DE RECURSOS (I+IV)	1.555.507.266
TOTAL DE GASTOS (II+V)	1.348.223.035
VI RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIVOS	207.284.231
Contribuciones Figurativas	
Gastos Figurativos	124.440.581
VII RESULTADO FINANCIERO	82.843.650
VIII FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0
IX APPLICACIONES FINANCIERAS	82.843.650
Incremento Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	82.843.650

Marcelo A. Guillén
Presidenta Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
de - TDF

~~Dr. Federico Armando Ronin~~
SECRETARIO DE FINANZAS

Dr. Federico Armando Runin
SECRETARIO DE FINANZAS

Presidente
Comisión Leg. e Int.
Concejo Deliberante

Prof. Gustavo Adrian Melella
Intendente Municipal

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Ejercicio Presupuesto y Cuen-
to del Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

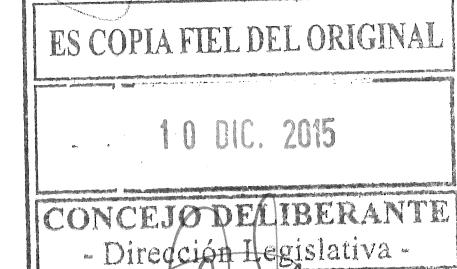
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

Municipio
de Río Grande

ANEXO VI
PRESUPUESTO PLURIANUAL - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Inciso /Años	2.016	2.017	2.018
1- Personal	908.438.306	1.135.547.882.50	1.419.434.853.13
2-Bienes de Consumo	51.647.156	64.558.945.00	80.698.681.25
3-Servicios No Personales	244.847.051	306.058.813.75	382.573.517.19
4-Bienes de Uso	104.802.578	131.003.222.50	163.754.028.13
5-Transferencias	20.223.650	25.279.562.50	31.599.453.13
6-Activos Financieros	1.400.000	1.750.000.00	2.187.500.00
7-Servicios de la Deuda	90.072.902	45.036.451.00	33.777.338.25
8-Otros Gastos	9.635.042	12.043.802.50	15.054.753.13
TOTAL	1.431.066.385	1.721.278.680	2.129.080.124



OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DE LIBERANTE TDF

Nicolás A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo 1
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Gustavo Adrián Meletta
Prof...
Intendente Municipal

Dr. Gerardo Simón Sotomayor
Secretario de Finanzas

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ALEJANDRO G. NOGAR
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF





Municipio
de Río Grande



MAPA DE ACCIONES

PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

AÑO 2016

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

JUAN CLAUDIO VILLEGAS
Presidente
Comisión Leg. e Int.
Concejo Deliberante

ALEJANDRO G. NOGAR
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Cuenta Presupuestaria y Cuen-
cia
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

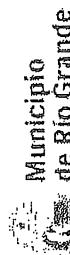
10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

SECRETARIA DE PRODUCCION

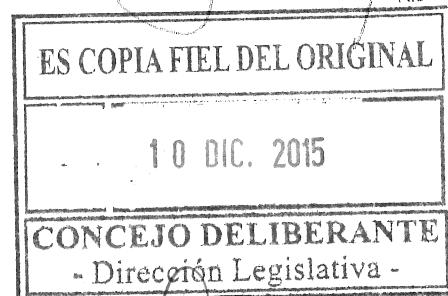
MAPA DE ACCIONES



Municipio
de Río Grande

Dirección		Dirección de Educación			
Programa	Acción	Desarrollo de la Comunidad Educativa de la Provincia	Capacitaciones en Educación para la Salud - Fundación Gárraghan	Centro Educativo Comunitario "El Muelle"	Ciber Educativo - Universidad Nacional de la Patagonia Austral
Ordenamiento Administrativo de la Guardería Municipal	Beca Municipal para la Educación Superior en Río Grande	Beca Municipal para la Terminalidad de la Carrera	Capacitación a Docentes Insertos en el sistema educativo.		
Monto	\$ 2.250,00	\$ 1.560.000,00	\$ 360.000,00	\$ 68.364,00	\$ 7.682,00
Objetivo	1º Etapa - Gestión y Organización Legal y Técnica	Otorgar becas a estudiantes de Niveles Superiores que residan en Río Grande	Otorgar becas a fueguinos de Niveles Superiores, que residen fuera de la provincia.	Realizar actividades relacionadas a las áreas de educación, salud y deporte	Implementar Programas de Estudio y una Biblioteca
Beneficiario principal	Niños de 0 a 3 años de la Comunidad	Alumnos de nivel superior de bajos recursos económicos.	Alumnos de nivel superior que estén fuera de la Provincia	Comunidad Docente	Comunidad de Río Grande (Barrio del sector Sur de la ciudad)
	ALEJANDRO G. VILLEGAS				
	Presidente Comisión Leg. e Int. Concejo Deliberante Río Grande				
	Mauricio E. OYARZUN				
	Presidente Comisión Presupuestaria y Hacienda Concejo Deliberante Río Grande				

Marcelo A. Guillén
 Presidente Comisión N° 3
 Desarrollo Urbano Participativo y
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TD
 "Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



OSVALDO M. VILLEGRAS
 DIRECTOR LEGISLATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE TF

SECRETARIA DE PRODUCCION

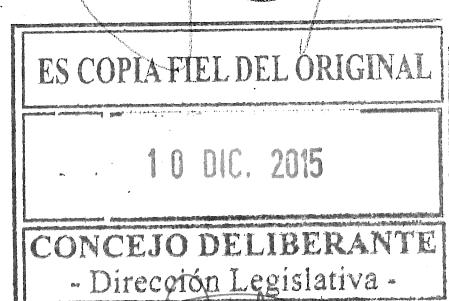
MAPA DE ACCIONES

Municipio
de Río Grande

Dirección		Dirección de Educación				
Programa	Acción	Desarrollo de la Educación Formal y no Formal		Profesionalización en Enfermería		
Curso de Lenguas Extranjeras- Francés, Italiano, Inglés-	Cursos, Capacitaciones y Talleres	Jornadas Regionales de Neurociencias, aplicadas a la educación	Pasantías Renta das a Estudios de Nivel Superior	Universidad Nacional de Entre Ríos	Proyecto de Educaciación Musical, para niños, jóvenes y adultos de la comunidad	Proyecto de Educaciación Musical, para niños, jóvenes y adultos, desarrollan la competencia musical.
\$ 96.979,90	\$ 65.338,99	\$ 8.382,00	\$ 37.682,00	\$ 180.000,00	\$ 231.128,00	\$ 165.000,00
Objetivo	Aumentar la cantidad de profesionales técnicos capacitados, que presten servicios a la comunidad.	Ofrecer Estudios Específicos en Artes y Oficios	Capacitación específica de las nuevas disciplinas científicas relacionadas con la Educación	Otorgar pasantías mediante el Programa Joven de Entrainamiento y Formación Laboral	Profesionalización de enfermeros.	Posibilitar que los niños, jóvenes y adultos, desarrollen la competencia musical.
Beneficiario Principal	Comunidad de Río Grande	Profesionales técnicos Y comunidad en general.	Comunidad en General	Alumnos Nivel Superior dentro o fuera de la Provincia	Auxiliares de enfermería de la Pcia	Comunidad de Río Grande
Presidente Comisión Leg. e Int. Concejo Deliberante	LEONARDO G. ZUCCATO	Incremento en la especialización de profesionales técnicos.	Aumentar la oferta educativa con orientación en las ramas artísticas.	Actualizar y mejorar las herramientas pedagógicas elevando el nivel educativo en la ciudad.	Incrementar el nivel de servicio de salud pública.	Desarrollar el aprendizaje de la disciplina musical.

Manuel A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

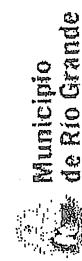
E. Oyarzo
Mauricio
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuenta
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

SECRETARIA DE PRODUCCION

MAPA DE ACCIONES



Municipio
de Río Grande

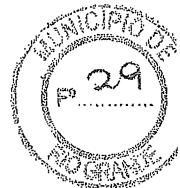
Dirección	Dirección de Desarrollo Industrial		
Programa	Desarrollo Industrial		
Acción	Organizar Capacitaciones para Pymes e Industrias	Organizar Visitas Guiadas con distintas Instituciones Educativas a Industrias	Realizar el Festejo por Día de la Industria - Muestra Industrial 2016
Monto	\$ 36.964,00	\$ 30.015,00	\$ 191.976,86
Objetivo	Capacitar a proveedores locales en temas relacionados a la concientización de buenas prácticas industriales.	Programa de visitas guiadas de alumnos a industrias en el marco del programa "La industria a puertas abiertas".	Generar un espacio donde la comunidad pueda conocer que es lo que se produce localmente.
Beneficiario	PYMEs y sector industrial	La comunidad educativa.	El sector industrial y la comunidad en su conjunto.
Principial	ALEJANDRO G. NOGOLA Concejal V.P. Concejo Deliberante Río Grande - TDF	Elevar la calidad de las PYMEs locales. Concientizar a la industria local en temas relacionados con la comunidad y medio ambiente.	Revalorizar la industria local y fortalecer el régimen de promoción industrial.
Resultado	Mauro E. Oyarzún Presidente Comisión I Hacienda Presupuesto y C. Concejo Deliberante Río Grande - TDF		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

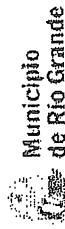
OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

SECRETARIA DE PRODUCCION

MAPA DE ACCIONES



Municipio
de Río Grande

Dirección	Dirección de Control de Medio Ambiente.				
Programa	Ecología y Medio Ambiente				
Acción	Acondicionar edificio para creación del Aula Ambiental "El Tropezón"	Alquilar espacio para el confinamiento y posterior tratamiento de residuos ferrosos de gran volumen	Alquilar un espacio para el tratamiento y disposición final de los residuos (Relleno Sanitario)	Clasificar residuos en origen	Confeccionar el Boletín Ambiental y materiales para intervenciones educativas en escuela
Monto	\$ 201.280,00	\$ 63.409.066,81	\$ 63.883.442,00	\$ 80.598,50	\$ 27.650,00
Objetivo	Crear un espacio provisto de elementos necesarios para realizar encuentros educativos en referencia a temas ambientales.	Disponer de un espacio medido en hectáreas, que permita el confinamiento de los residuos ferrosos de gran volumen	Disponer de un espacio donde se pueda llevar a cabo el tratamiento y disposición final de los residuos generados en la ciudad de Río Grande	Llevar adelante el Programa "Río Grande actúa en Verde"	Confeccionar material, a través de medios gráficos y audiovisuales, sobre la temática de problemas ambientales.
Beneficiario Principal	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Municipio de Río Grande/ Vecinos del Municipio
Resultado	CONCEJO DELIBERANTE Río Grande - TDF	CONCEJO DELIBERANTE Río Grande - TDF	CONCEJO DELIBERANTE Río Grande - TDF	CONCEJO DELIBERANTE Río Grande - TDF	Vecinos del Municipio



Marcato A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Cuenta Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

José S. Vargas
Presidente
Comisión Leg. e Int.
Concejo Deliberante

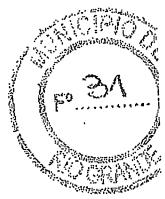
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



MAPA DE ACCIONES

SECRETARIA DE PRODUCCION

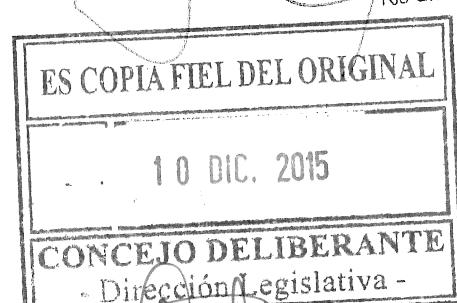
Municipio
de Río Grande

Dirección	Dirección de Control de Medio Ambiente		
Programa	Ecología y Medio Ambiente		
Acción	Realizar Evento por el Día Mundial del Medio Ambiente	Realizar Evento por el Día Nacional de la Conciencia Ambiental	Realizar trabajos de Investigación y aplicación de energías alternativas
Monto	\$ 1.716,25	\$ 6.866,40	\$ 4.591,86
Objetivo	Promover la participación activa de Distintos Sectores de la Comunidad	Promover la participación activa de Distintos Sectores de la Comunidad	Capacitaciar al personal y a la población en relación al armado de dispositivos que permitan el aprovechamiento de energías alternativas.
Beneficiario Principal	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio
Resultado	Generar conciencia e información en referencia a la temática abordada.	Generar conciencia e información en referencia a la temática abordada.	Obtener dispositivos que permitan el aprovechamiento de fuentes de energías alternativas.

JOSÉ S. VICENTE
Presidente
Comisión Leg. e Int.
Concejo Deliberante

JUAN DRO G. NOGUEIRAS
Concejal V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzún
Presidente Comisión Presupuesto y Cuenta
Hacienda
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Manuel A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

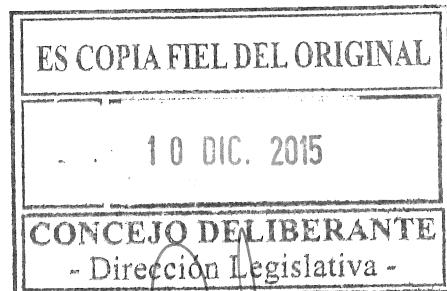
SECRETARIA DE PRODUCCIÓN

MAPA DE ACCIONES

Dirección		Dirección de Oficina de Empleo						
Programa	Acción	Intermediación Laboral			Oferta de Capacitación Interna			Proveer intermedición laboral
	Actualizar la cartera de la Oficina de Empleo	Alquilar Edificio	Brindar apoyo a la búsqueda de empleo (ABE)	Brindar formación la Oficina de Empleo (OAE)	Contactar a Empleadores	Equipar Aula	Equipar la Sala Informática	Prácticas Solidarias
Monto	\$ 1.893,99	\$ 339.300,00	\$ 45.000,00	\$ 12.800,00	\$ 2.150,15	\$ 21.000,00	\$ 9.636,00	\$ 45.000,00
Objetivo	Incorporar trabajadores al mercado laboral. Capacitación y recalificación laboral continua.	Favorecer la inserción en el mercado del trabajo. Fomentar el desarrollo económico local.	Actualizar la base de datos de la Oficina de Empleo, formando un registro de los empleadores locales.	Ofrecer un espacio para dictar las diferentes capacitaciones propuestas.	Potenciar habilidades y conocimientos de los agentes municipales.	Realizar capacitaciones en oficio, (electricidad, soldadura, montaje en seco, etc.)	Finalizar la formación educativa y/o profesional de jóvenes.	Establecer un nexo entre desocupados y sectores demandantes de empleo.
	Informar diariamente sobre las ofertas de empleo, así como también de formación continua.	Personas desocupadas/ subocupadas	Personas desocupadas/Sub ocupadas , Población de Río Grande en general.	Personas desocupadas/Sub ocupadas , Jóvenes desocupados/Beneficiarios de Programas Laborales	Jóvenes desocupados/Beneficiarios de Programas Laborales	Personal del plantel de la Oficina de Empleo	Personas desocupadas/su bucupadas y organizaciones comunitarias.	Trabajadores desocupados / Subocupados.
	Presidente Comisión Local de Presupuesto y Cuenta Propista.	ALEJANDRO NOGAR	Brindar conocimiento sobre el contexto del mercado laboral.	Elegir el nivel de inserción laboral en la ciudad, con capacitación y recalificación continua.	Incrementar la oferta de capacitaciones en la Ciudad	Eleva el nivel de desempeño del servicio brindado por el personal municipal.	Acrecentar la inclusión social a través de aportes de conocimientos técnicos y prácticos, promoviendo una sociedad más solidaria.	Brindar el acceso de personas desocupadas a un puesto de trabajo.
	Presidente Comisión Local de Presupuesto y Cuenta Propista.	Concejo Deliberante Río Grande - TDF -	Resultados	Mejorar las condiciones laborales de la población y posibilitar la inserción laboral.	Ampliar la oferta de capacitaciones	Incrementar el nivel de competencia informática en la oferta laboral.	Fomentar la inclusión laboral de manera asalariada o cuenta propista.	

Marcelo A. Guillén
Presidenta Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y C.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

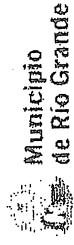


OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F



VIAPSA DE ACCIONE

SECRETARIA DE PRODUCCION



Municipio de Río Grande

Dirección		Dirección de Administración		Dirección de Museo Municipal	
Programa	Mecanismos de Efectividad y Transparencia en la Gestión Pública	Museo Municipal			
Acción	Asesorar a los emprendedores	Brindar Asistencia Profesional	Gestionar participación de funcionarios en Eventos, seminarios, etc, a nivel nacional.	Adoptar costumbres de constante perfeccionamiento dentro y fuera de la provincia	Brindar actividades extra curriculares, inherentes a las actividades del museo
Monto	\$ 20,000,00	\$ 30,000,00	\$ 58,874,00	\$ 8,382,00	\$ 8,951,35
Objetivo	Ampliar las opciones ofrecidas a los emprendedores.	Contar con fondos extrapresupuestarios para llevar adelante distintos programas.	Contar con las herramientas necesarias para una eficiente gestión administrativa.	Perfeccionamiento del personal, para un correcto manejo del patrimonio histórico.	Conservar, preservar, investigar y difundir el patrimonio cultural.
Beneficiario Principal	Emprendedores Locales.	Vecinos de la Municipalidad	Emprendedores Locales	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad

José S. VIOLA
Presidente
Comisión Leg. e Int.
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

SECRETARIA DE PRODUCCION

MAPA DE ACCIONES



Dirección	Dirección de Museo Municipal					
Programa	Museo Municipal					
Acción	Exhibir ponencias sobre alcances de investigaciones realizadas en el museo	Festival de aves de la reserva costa atlántica	Monitoreo del estadio de poblaciones de aves migratorias	Observar constantemente a la Costa Atlántica y su biodiversidad	Ofrecer espacios específicos para visitantes hipoacúsicos y no videntes	Ofrecer una muestra sobre "Causa Malvinas"
Monto	\$ 293,97	\$ 18.321,50	\$ 144.000,00	\$ 7.682,00	\$ 11.705,04	\$ 9.169,69
Objetivo	Incluir al museo dentro de los círculos académicos Nacionales e Internacionales.	Festival para generar la concientización del cuidado de las aves playeras migratorias	Realizar controles científicos de las especies	Preservar la reserva Costa Atlántica	Brindar a la comunidad un espacio inclusivo y de fácil acceso para todos.	Brindar un espacio de reflexión, como movilizador de la memoria.
Beneficiario Principal	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad	Toda la Comunidad
Resultado	Mejorar la calidad educativa de los diferentes sectores comunitarios	Concientizar a la comunidad respecto del cuidado de las aves playeras migratorias.	Conservar el patrimonio natural y del medio ambiente	Conservar el patrimonio natural y del medio ambiente	Fomentar la inclusión social de los espacios culturales públicos	Contribuir al conocimiento, reflexión y respeto de la comunidad a la causa Malvinas.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

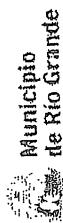
10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGRAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TF

MAPA DE ACCIONES

SECRETARIA DE PRODUCCION

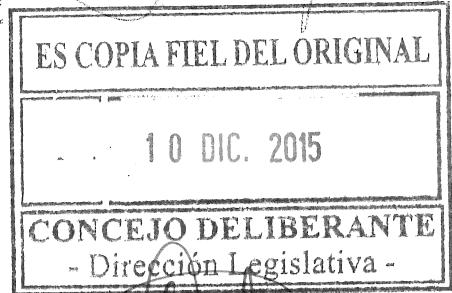


Dirección		Dirección de Museo Municipal			
Programa	Museo Municipal	Objetivo	Acción	Monto	Beneficiario Principal
Organizar una velada de gala en el 170 aniversario del museo	Presentar diferentes espacios artísticos, educativos y culturales	Realizar un evento para destacar la trayectoria de la Institución.	Organizar los festejos por el 940 aniversario de la ciudad	\$ 4.000,00	Toda la Comunidad
	Presentar talleres orientados a promover actividades y hábitos culturales		Realizar un evento para agasajar a la Ciudad.	\$ 6.656,90	Toda la Comunidad
	Reflejar al Museo como patrimonio histórico local, adecuado para el resguardo de las colecciones		Crear un espacio de interacción familiar, social, cultural y recreativo.	\$ 2.953,50	Toda la Comunidad Educativa
	Recolectar datos, documentos, relatos, etc. que permitan enriquecer la historia fueguina		Realizar talleres de carácter cultural.	\$ 2.747,99	Toda la Comunidad Educativa
	Asegurar que las colecciones se encuentren al resguardo, en un entorno adecuado		Ampliar líneas educativas.	\$ 3.682,45	Toda la Comunidad

Mauricio E. Oyarzún
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante - TDF
Río Grande

LEJANDRO G. BOGAR
Concejal Vicepresidente
Concejo Deliberante - TDF
Río Grande

Presidente
Comisión Legislativa
Concejo Deliberante



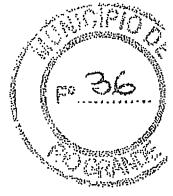
OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Marcelo A. Guillén N° 3
Presidente Comisión N° 3
Presupuesto y Cuentas
Desarrollo Local
Concejo Deliberante - TDF
Río Grande



Dirección		Dirección de Turismo			
Programa		Turismo Río Grande			
Acción	Difundir el cuidado de la Reserva Costa Atlántica y su avifauna	Generar eventos vinculados a las tradiciones lugaresas	Generar señalética turística identificatoria y promocional	Incrementar la intención de viaje en la región, mejorando la calidad de la visita	Proveer de equipamiento a las nuevas oficinas de Turismo en la Torre de Agua
Monto	\$ 9.271,70	\$ 18.738,40	\$ 25.057,25	\$ 33.000,00	\$ 28.257,60
Objetivo	Fomentar la incorporación de la temática en el ámbito educativo.	Ofrecer una propuesta deportiva, gastronómica y cultural de alto impacto social.	Difundir los atractivos turísticos de la región. Fomentar la estada y gasto turístico en la ciudad.	Ofrecer a los turistas que arriban a Río Grande, oportunidades para que puedan permanecer un día completo en la ciudad.	Propiciar la visita de la comunidad local y el respeto del patrimonio histórico de la ciudad.
Beneficiario Principal	Turistas y vecinos	Turistas y vecinos	Turistas y vecinos	Turistas y vecinos	Vecinos de la Comunidad
Resultado	Incrementar la difusión de temática avifauna, en el sector educativo y comunidad en general.	Aumentar la participación popular. Rescatar tradiciones fueguinas.	Generar movimiento económico en hotelería y comercios.	Fomentar la estada y gasto turístico en la ciudad.	Aumentar del flujo turístico en la ciudad de fortalecer el patrimonio histórico de la ciudad.

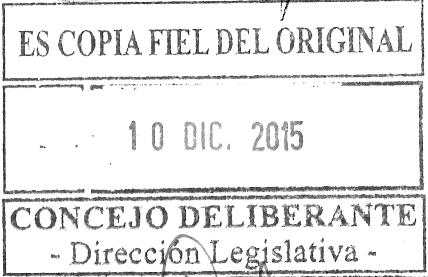


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Marciano A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

JANDRO G. NOGAR Mauricio E. Oyarzo
Concejal V.P. Presidente Comisión N° 1
Consejo Deliberante Hacienda Presupuesto y Cuen.
Río Grande - TDF
Consejo Deliberante
Río Grande - TDF

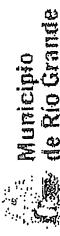
Presidente
Comisión Leg. e Int.
Concejo Deliberante



OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

SECRETAZIA DE PRODUCCION

MAPA DE ACCIONES



Municipio
de Rio Grande

Programa	Dirección de Desarrollo Local			Feria Permanente de Emprendedores
	Dirección	Asistencia a Emprendedores	Capacitación y Formación Profesional	
Acción	Desarrollar el Programa "Tasa Bonificada"	Otorgar préstamos nacionales a emprendedores	Subsidiar a microemprendedores	Capacitar al personal
Monto	\$ 160.000,00	\$ 200.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 183.000,00
Objetivo	Acceder a créditos bancarios con tasas similares a los préstamos municipales.	Brindar subsidios a emprendedores.	Otorgar subsidios a emprendedores.	Brindar capacitaciones a agentes municipales en temas relacionados al Desarrollo Económico Local
Beneficiario Principal	Vecinos de Rio Grande	Pequeños emprendedores	Pequeños productores, artesanos, autoempleados	Personal de la Dirección de Desarrollo Local
Resultado	Adquirir unidades destinadas al transporte público de pasajeros.	Generar nuevos puestos de trabajo en la ciudad.	Generar nuevos puestos de trabajo en la ciudad.	Mejorar la eficiencia y eficacia en el manejo de las pequeñas empresas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

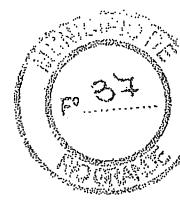
CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzún
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



SECRETARIA DE PRODUCCION

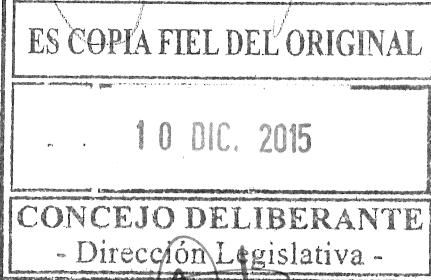
MAPA DE ACCIONES

Municipio
de Río Grande

Dirección	Dirección de Desarrollo Local		
Programa	Acción	Fortalecimiento Sectorial	
	Desarrollar Convenio con Mision Salesiana	Gestionar Convenio con el CAAD	Realizar Festejo de Realizar Ferias Productivas express barriales
Monto	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 124.174,95
Objetivo	Coordinar y Articular acciones dirigidas a la preservación de los monumentos Históricos Y El Desarrollo Económico Local	Promover la capacitación e inserción Laboral de Personas con Discapacidad.	Brindar oportunidades de venta directa a los pequeños productores y emprendedores.
Beneficiario Principal	Vecinos Y Emprendedores locales	Alumnos del CAAD	Pequeños productores, artesanos
Resultado	Espacio físico donde los emprendedores pueden difundir, mostrar, y vender sus productos frescos, como así tambien Promoción del Patrimonio Turístico Local	Los alumnos podrán capacitarse laboralmente procurando mejorar su calidad de vida.	Espacio físico donde los emprendedores podrán difundir, mostrar, y vender sus productos o servicios.



Manuel A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



OSVALDO M. VILLEGRAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

JOSÉ A. PRESIDENTE
Comisión Logística
Concejo Deliberante

JEAN DRC G. NIEGAR
Concejal V.P.
Concejo Deliberante Hacienda Presupuesto y Cuentas
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzún
Presidente Comisión N° 1
Concejo Deliberante Hacienda Presupuesto y Cuentas
Río Grande - TDF

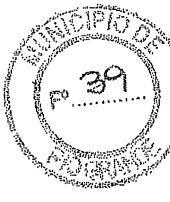
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

SECRETARIA DE GOBIERNO

MAPA DE ACCIONES

Municipio
de Río Grande

Dirección	Dirección Municipal de Tierras		Dirección Municipal de Servicios Veterinarios	
Programa	Administración de Tierras Fiscales		Animales Grandes	
Acción	Mantener los expedientes de postulantes y adjudicatarios al día	Realizar Registro Electrónico sobre postulantes y adjudicatarios	Controlar el ganado mayor en la vía pública	Realizar control de desparasitación de Triquinosis
Monto	\$ 336.666,67	\$ 226.666,67	\$ 247.728,66	\$ 30.000,00
Objetivo	Otorgar títulos de Propiedad de los terrenos adjudicados.	Notificar en tiempo y forma de toda actuación administrativa que corresponda.	Responder a las necesidades de adjudicatarios y postulantes en tiempo y forma. Facilitar la gestión documental de expedientes.	Evitar accidentes causados por ganado mayor suelto en la vía pública.
Beneficiario Principal	Ajudicatarios de predios municipales.	Municipio de Río Grande, adjudicatarios y postulantes de predios Municipales.	Municipio de Río Grande, Adjudicatarios y postulantes a predios Municipales.	Vecinos de la ciudad
Resultado	Garantizar el dominio de propiedad privada.	Avalar la actuación administrativa del Municipio.	Agilizar y Transparentar los procesos de postulación y adjudicación de tierras fiscales.	Vecinos de la ciudad



Realizar control de desparasitación de Triquinosis

Realizar control de Enfermedades

Realizar el servicio de faena para la Ciudad de Río Grande

Cubrir el servicio de faena para la Ciudad de Río Grande

Brindar servicio de faena.

Evitar accidentes causados por ganado mayor suelto en la vía pública.

Facilitar la gestión documental de expedientes.

Vecinos de la ciudad

Disminuir la contaminación ambiental por especies parasitarias zoonóticas.

Realizar controles estrictos sobre los criaderos de cerdos.

Mantener la seguridad en la vía Pública.

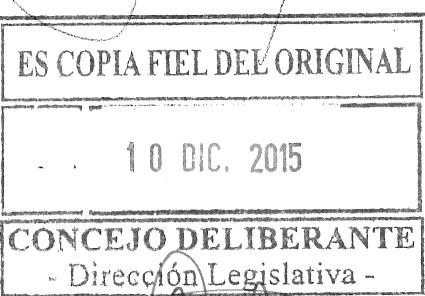
Optimizar el Servicio brindado a la comunidad.

Preservar la salud pública y la salud animal.

Mantener la producción de carne libre de triquinosis.

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Desarrollo Participativo y
Consejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauro E. Oyarzu
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuenta
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

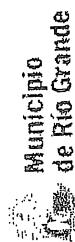


OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

SECRETARIA DE GOBIERNO

MAPA DE ACCIONES



Municipio
de Río Grande

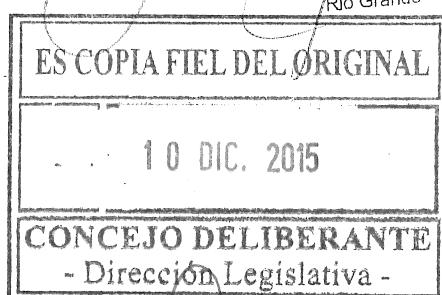
Programa	Dirección Municipal de Servicios Veterinarios			Dirección Municipal de Tránsito	
	Mascotas	Promover la Adopción Responsable	Reforzar control de Natalidad en Mascotas	Boleto Estudiantil y Docente Gratuito	Campaña Pública
Acción	Educar sobre Tenencia Responsable	Efectuar el Registro e Identificación Animal	Régimen de Boleto Estudiantil y Docente Gratuito	Régimen de Boleto Estudiantil y Docente Gratuito	Capacitar e instruir en las prácticas de peatón y manejo seguro
Monto	\$ 37.160,00	\$ 414.561,45	\$ 72.139,65	\$ 756.335,28	\$ 2.270.000,00
Objetivo	Realizar campañas de difusión sobre la temática "Tenencia responsable de mascotas"	Identificar rápidamente a los propietarios de animales sueltos capturados en la vía pública.	Controlar la entrega de mascotas para adopción.	Otorgar boletos gratuitos a alumnos y docentes de todos los niveles educativos.	Ofrecer capacitaciones a la comunidad sobre normas de tránsito y manejo en la vía pública.
Beneficiario Principal	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Vecinos de la ciudad	Alumnos y Docentes	Vecinos de la ciudad
Beneficiario Resultado	Concientizar a la población de la responsabilidad sobre la tenencia de mascotas.	Disminuir la cantidad de perros sueltos en la vía pública.	Disminuir el abandono de mascotas no deseadas en las calles de la ciudad.	Garantizar el acceso a la educación de toda la comunidad.	Mejorar las condiciones de transitabilidad de peatones y conductores.

Marcelo A. Guillén
 Presidente Comisión N° 3
 Desarrollo Local
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

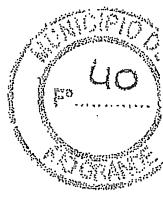
Mauro E. Oyarzún
 Presidente Comisión I
 Hacienda/Presupuesto y C
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TD

Alejandro González
 Concejal
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

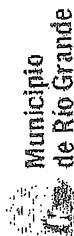


OSVALDO M. VILLEGAS
 DIRECTOR LEGISLATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE TF



SECRETARIA DE GOBIERNO

MAPA DE ACCIONES



Municipio
de Río Grande

Dirección	Dirección Municipal de Tránsito		Estacionamiento M ediado	Seguridad Vial
Programa	Control del Tránsito	Concretar el OPERATIV O VIDA.	Controlar la aplicación de l a normativa vigente	Estacionamiento M ediado
Acción	Subsidio al Transporte Colectivo Público de Pasajeros	Concretar el OPERATIV O VIDA.	Controlar la aplicación de l a normativa vigente	Estacionamiento M ediado
Monto	\$ 4.200.000,00	\$ 211.628,10	\$ 540.733,00	\$ 2.343.422,80
Objetivo	Subsidiar el Transporte de Colectivos	Difundir mensajes de valoración a la vida y de manejo responsable.	Implementar operativos de control en el ejido urbano así como en las rutas.	Lograr el ordenamiento vehicular cobrando una tarifa por uso de estacionamiento.
Beneficiario Principal	Vecinos de la ciudad Pcia.	Vecinos de toda la Pcia.	Vecinos de la ciudad	Vecinos de Río Grande
Resultado	Subsidiar el Transporte de Colectivos	Generar conciencia del manejo responsable en ruta.	Asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito.	Descomprimir y ordenar el tránsito en la zona céntrica. Garantizar el tránsito seguro

Alejandro G. Noguera
 Presidente Comisión N° 3
 Desarrollo Local
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
 Presidente Comisión N° 1
 Hacienda Presupuesto y Cuenta
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

Jose S. Villegas
 Presidente
 Comisión Leg. e Int.
 Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGRAS
 DIRECTOR LEGISLATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

41

SECRETARIA DE GOBIERNO

MAPA DE ACCIONES



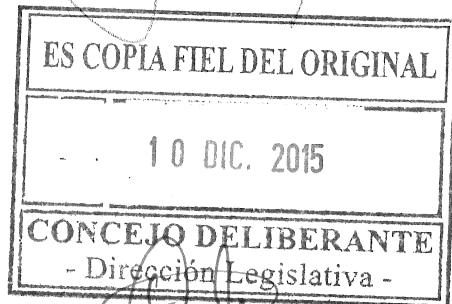
Municipio
de Río Grande

Dirección	Defensa Civil	Dirección Municipal de Comercio e Industria		
Programa	Defensa Civil	Inspección y Gestión de Comercios	Inspección y Gestión de Comercios	Realizar registros y controles en Parque Industrial
Acción	Ampliar la flota de transporte de emergencia	Subsidio a BOMBEROS VOLUNTARIOS	Capacitar al personal de Admisión y Permanencia	Controlar las Actividades nocturnas
Monto	\$ 553.378,00	\$ 2.210.400,00	\$ 53.100,00	\$ 126.000,00
Objetivo	Ampliar la flota de transporte de emergencia	Subsidio a BOMBEROS VOLUNTARIOS	Brindar capacitaciones al personal que realiza las inspecciones.	Realizar controles locales nocturno, verificando el cumplimiento de las medidas de seguridad.
Beneficiario Principal	Vecinos de Río Grande	Vecinos de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande
Resultado	Ampliar la flota de transporte de emergencia	Subsidio a BOMBEROS VOLUNTARIOS	Ofrecer una mejor atención a la comunidad por parte de los agentes municipales.	Asegurar el cumplimiento de las normas de habilitación comercial.

[Handwritten signatures]
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

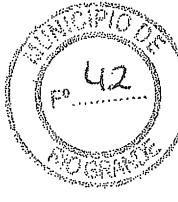
[Handwritten signatures]
Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuenta
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

[Handwritten signatures]
José S. Vizcarra
Presidente
Comisión Leg. e Int
Concejo Deliberante



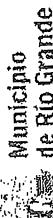
[Handwritten signatures]
OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



SECRETARIA DE GOBIERNO

MAPA DE ACCIONES



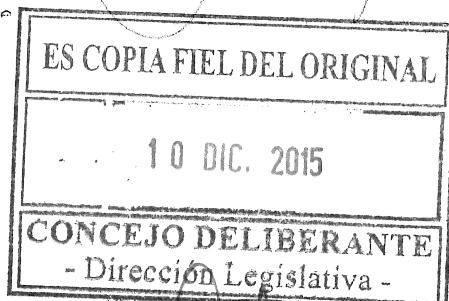
Municipio
de Río Grande

Dirección	Dirección de Bromatología			Dirección de Guardia Urbana
Programa	Monitoreo y Fiscalización Bromatológico	Controlar la venta y manipulación de alimentos	Disminuir el riesgo de plagas en la ciudad	Prevención y Seguridad Ciudadana
Acción	Certificar a todos los manipuladores de alimentos	Detectar tempranamente potenciales riesgos de enfermedades	Complementar la labor de las fuerzas de seguridad y protección ciudadana	Implementar el sistema de video vigilancia en la totalidad de la ciudad
Monto	\$ 14.447,63	\$ 9.376,00	\$ 176.980,80	\$ 421.618,38
Objetivo	Capacitar a aquellos que trabajen manipulando alimentos, además de otorgarles la acreditación del curso correspondiente.	Verificar la documentación de origen y la inocuidad de los alimentos que ingresan a la Ciudad de Río Grande, para determinar la aptitud de los productos para el consumo.	Contar con un servicio práctico y eficiente de análisis bacteriológico y físico-químico de alimentos.	Mejorar la higiene y la salubridad pública a través de la aplicación de la normativa.
Beneficiario Principal	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande

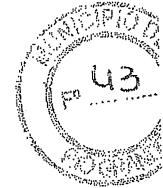
Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzu
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

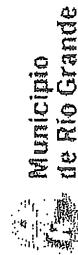


OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF



SECRETARIA DE FINANZAS

MAPA DE ACCIONES



Municipio
de Rio Grande

Dirección	Dirección Catastro				
Programa	Catastro Municipal				
Acción	Incorporar Nuevas Tecnologías para una óptima fiscalización.	Registrar la Propiedad Inmueble en su Aspecto Geométrico.	Registrar la Propiedad Inmueble en su aspecto Jurídico.	Resguardar de modo eficiente la Documentación de la Dirección.	
Monto	\$ 400,000,00	\$ 300,000,00	\$ 120,000,00	\$ 33.174,00	
Objetivo	Contar con la tecnología adecuada permitirá fiscalizar con mayor precisión las mejoras implantadas y no declaradas.	Lograr empadronamiento y entrega de parcelas de las urbanizaciones municipales. Se comenzarán a percibir los tributos municipales.	Contar con los Títulos de Propiedad de los bienes inmuebles municipales.	Reducir tiempos de consulta y aumentar el espacio físico disponible. Poner a disposición del público la información pertinente.	
Beneficiario Principal	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio
	Aumentar la base imponible para el cobro de los tributos.	Las mensuras de los emprendimientos urbanísticos municipales, permitirán dar solución habitacional a los postulantes a tierras fiscales.	Otorgar seguridad jurídica al estado, y permitir el acceso al financiamiento externo.	La digitalización reducirá el deterioro de la documentación , a la vez que se aumentará el espacio físico disponible.	

Presidente
Comisión Legal e In-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE



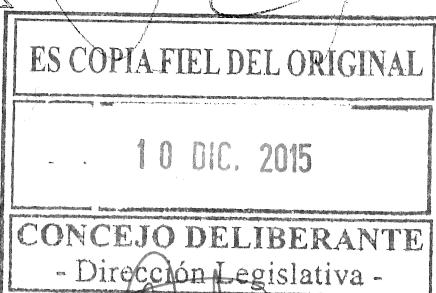
III *Die letzte Mahlzeit Karolins u Cändwirch dal Cur can u carón Aranantinn!*

MAPA DE ACCIONES

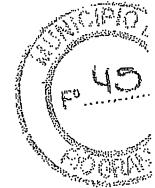
SECRETARIA DE FINANZAS

Municipio
de Río Grande

Dirección	Dirección de Compras	Dirección de Rentas	Coordinación de Higiene y Seguridad Laboral
programa	Gestión de Compras Y Contrataciones	Gestión Tributaria	Seguridad e Higiene Laboral
Acción	Proveer a todas las dependencias Municipales los artículos de limpieza	Administración Fiscal	Generar tipología de impresión para Identificación de Personal Municipal
Monto	\$ 2.274.906,40	\$ 2.910.970,60	\$ 2.966.425,00
Objetivo	Garantizar la tarea de limpieza de cada una de las áreas pertenecientes al municipio	Brindar los útiles de escritorio, oficina y enseñanza, necesarios para el desarrollo de las tareas diarias.	Los empleados podrán contar con las herramientas necesarias para primeros auxilios.
Beneficiario Principal	Todas las dependencias Municipales	Todas las dependencias Municipales	Personál Municipal y/o personas que concurren a Instalaciones Municipales
Resultado	Asegurar el normal funcionamiento de las dependencias, brindando los elementos de limpieza necesarios.	Asegurar el normal funcionamiento de las dependencias, brindando los insumos de librería básicos.	Disponer de los elementos necesarios para la seguridad laboral.



OSVALDO M. WILLEGA
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Alejandro G. NOGAR
Concejala V.P.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

CAC (Centros de Atención Comunitaria de Salud)
Dirección Salud Comunitaria

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planesamiento Urbano Partidario C.U.
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TCF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Cuenta Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

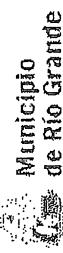
10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TF

SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES

MAPA DE ACCIONES

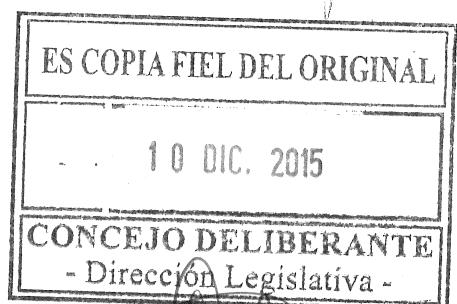


Municipio
de Río Grande

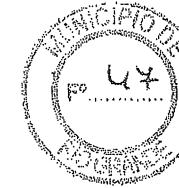
Programa	Dirección	Objetivo	Acción	Monto	Beneficiario Principal	Resultado	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande con y sin Obra Social.	Servicio de Laboratorio	Llevar a cabo diversos eventos: por ej."Consejería de la buena alimentación", "Voy por vos", "Plan 3 días para el control de peso", "Taller integrador para niños con obesidad", entre otros.	Realizar análisis clínicos comparables, proporcionando información confiable para la toma de decisiones médicas.	Prevención y Promoción	Laboratorio de Análisis Clínicos
Casa de María	Dirección Salud Comunitaria	Brindar un espacio de guía y referencia para la mujer embarazada y el bebé hasta un año.	Realización de Talleres	\$ 540.000,00	ALEJANDRO G. NOGAR Concejal V.P. Concejo Deliberante Río Grande - TDF	Mujeres con niños hasta 1 año, embarazadas y sus parejas.	Niñas/os con bajo peso, Obesidad y Adultos con patologías de riesgo, en condiciones de vulnerabilidad socio-económica	Elevar el nivel de buena salud de la comunidad, concientizando sobre hábitos saludables.	Garantizar la atención oportuna, equitativa y de calidad.				

Marcelo A. Guillén
 Presidente Comisión N° 5
 Desarrollo Urbano Participativo y
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
 Presidente Comisión N° 1
 Hacienda Presupuesto y Cuenta
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

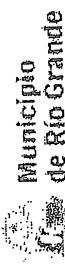


OSVALDO M. VILLEGRAS
 DIRECTOR LEGISLATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE TDF



SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES

MAPA DE ACCIONES



Municipio
de Río Grande

Dirección		Dirección Centro de Rehabilitación			
Programa		Centro de Rehabilitación			
Acción	Brindar Atención en el área de Traumatología, protesis consultorio de Enfermería s y ortesis	Brindar atención en el área con personal calificado y ampliar los servicios que éste brinda	Brindar atención en Hidroterapia a niños y adultos	Brindar atención integral a los niños entre 6 y 16 años (Serv. de pediatría)	Brindar Atención Kinesiológica y Terapia ocupacional
Monto	\$ 185.910,00	\$ 197.539,50	\$ 36.950,00	\$ 20.840,00	\$ 905.549,65
Objetivo	Contar con recurso humano e insumos a fin complementar este importante área servicio.	Brindar tratamiento hidroterapéutico a niños y adultos con patologías neurologicas, traumatólogicas, reumatológicas, respiratorias, etc.	Brindar atención, control y seguimiento de pacientes cardiológicos	Afianzar, Acompañar y Sostener el desarrollo de los pacientes.	Brindar un tratamiento eficiente para los pacientes que por sus patologías lo requieran.
Beneficiario principal	Pacientes que concurren al Centro de rehabilitacion	Pacientes que requieren de un tratamiento Hidroterapéutico	Pacientes que requieren control y/o tratamiento cardiológico.	Niños desde los 6 hasta los 16 años de edad.	Pacientes con lesiones traumáticas y/o neurológicas.
	Mejorar la calidad de vida de los pacientes con problemas traumátologicos y realizar prótesis a los pacientes asistidos que así lo requieran.	Elevar la calidad del servicio de salud que se brinda a la comunidad.	Elevar el nivel y optimizar los resultados del tratamiento que se brinda a niños y adultos con esta terapia.	Mejorar la calidad de vida de los niños en crecimiento.	Elevar la calidad de vida de los pacientes con los tratamientos ofrecidos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
10 DIC. 2015
CONCEJO DELIBERANTE - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

Marcos A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

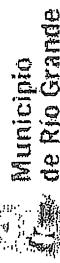
Mauricio E. Oyarzo
Presidenta Comisión N° 1
Presupuesto y Cuenta
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES

MAPA DE ACCIONES



Municipio
de Río Grande

Dirección		Dirección Centro de Rehabilitación			
Programa	Centro de Rehabilitación	Convenio Centro de Rehabilitación Libertador	Optimizar y superar la atención y tratamientos de los pacientes	Realizar Atención a pacientes con patologías reumáticas	
Acción	Brindar atención Temprana de niños	Convenio Centro de Rehabilitación Libertador	Optimizar y superar la atención y tratamientos de los pacientes	Realizar Atención a pacientes con patologías reumáticas	
Monto	\$ 8.835,06	\$ 656.512,00	\$ 792.000,00	\$ 180.000,00	
Objetivo	Facilitar y mejorar la calidad del tratamiento de niños desde el nacimiento hasta los 6 años	Desarrollar nuevos planes orientados a mejorar la salud de la comunidad.	Mejorar y ampliar la atención médica y administrativa de área. Contar con la logística adecuada.	Obtener los recursos necesarios para la atención kinesiológica y medicinal en Patologías Reumatológicas	
Beneficiario Principal	Niños desde el nacimiento hasta los 6 años de edad, con riesgo o anomalía motriz, sensorial, cognitivo, o conductual.	Comunidad de Río Grande	Pacientes asistidos en el Centro	Pacientes con estas patologías que concurren al centro	
Resultado	ALEJANDRO G. NOGAR Concejal N° 3 Concejo Deliberante Río Grande - TDF	Elevar el nivel de conocimientos sobre la temática de salud, en todas las áreas de la sociedad.	Efectivizar las labores diarias para la atención médica en el Centro.	Efectivizar las labores diarias para la atención médica en el Centro.	

Presidente
Comisión Leg. e Int
Concejo Deliberante

Marcos A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

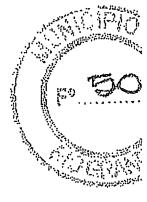
10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



MAPA DE ACCIONES

SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES

Municipio
de Rio Grande

Dirección	Programa	Objetivo	Acción	Asistencia a personas en Vulnerabilidad Social	Fondo Permanente de Recarga de Gás	Implementación del Proyecto "Jue goteá"
	Asistencia financiera		Asistir a personas en condiciones de Indigencia	Atención en Situación de Emergencia	Contratar Recurso Hu mano ampliando la atención	Entregar Kits escolares
Monto	\$ 1.000.000,00		\$ 528.792,80	\$ 575.734,00	\$ 1.296.000,00	\$ 866.608,50
	Otorgar asistencia financiera a familias en situación de vulnerabilidad social.		Brindar asistencia a aquellas personas en situación de calle e indigencia.	Asistir a individuos y familias que se encuentren atrayéndolo en un estado crítico.	Incorporar profesionales e idóneos en la materia.	Otorgar kits escolares a fin de que todos los niños comiencen el año escolar
Beneficiario Principal	ALEJANDRO G. NOGAR Concejal V.P. Rfo Grande - TDP		Familias e individuos en situación de calle e indigencia	Familias e individuos afectados por catástrofes naturales o siniestros.	Dirección Desarrollo Humano.	Familias e individuos que se encuentran en riesgo social.
	Elevar la calidad de vida del sector más vulnerable económicamente de la sociedad.		Reducir las situaciones de Indigencia en la comunidad, elevando la calidad de vida de aquellas personas afectadas.	Asistencia y acompañamiento ante catástrofes naturales y situaciones de extrema emergencia	Mejorar la calidad de servicio en cuanto a los espacios generados de concientización e intervención social.	Disminuir las carencias de la comunidad ante situaciones de riesgo social.
					Fomentar la inclusión educativa y la igualdad social del sector infantil.	Modificar situaciones de riesgo social en forma inmediata.
					Niños/as de 4 a 12 años de edad.	Desarrollar la capacidad cognitiva en franja etárea infantil.

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Amistoso Urbano Participativo
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDIF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1-
Hacienda/Presupuesto y Cuer-
po de Contadores
Concejo Deliberante
Bla. Grande - TTE

OSVALDO M. VILLEGRAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T F

SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES

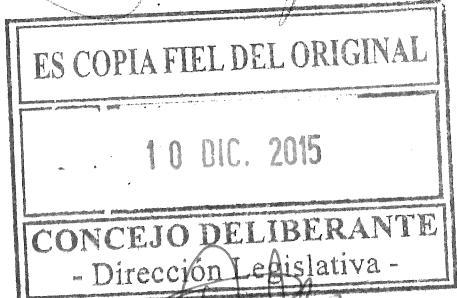
MAPA DE ACCIONES

Municipio
de Río Grande

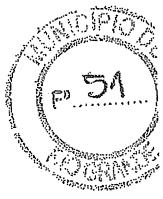
Dirección		Dirección de Desarrollo Humano			Dirección de Administración Sociales		
Programa	Objetivo	Asistencia Alimentaria		Municipio Ampliado		Municipio	
Acción	Brindar asistencia alimentaria a personas con N.B.I.	Promover ayudas comunitarias	Asistencia Asoc. "Desarrollo Pie no para Nuestros Hijos" - Ord. 2289	Asistir a Instituciones Educativas	Brindar asistencia a las distintas entidades provinciales	Sostener a Bibliotecas Populares	Sostener Organizaciones No Gubernamentales.
Monto	\$ 3.829.360,00	\$ 557.400,00	\$ 738.097,80	\$ 221.868,00	\$ 240.000,00	\$ 140.000,00	\$ 78.000,30
	Entregar Módulos alimentarios	Entregar Módulos alimentarios relacionados con los festivos tradicionales de fin de año.	Brindar asistencia alimentaria a Organizaciones Civiles.	Contratar a Terapeutas especializados que atiendan a personas con Trastorno Generalizado del Desarrollo.	Otorgar subsidios económicos.	Otorgar subsidios mensuales a las Bibliotecas Populares mediante Ord. 1083/98.	Otorgar subsidios económicos a las ONG's de nuestra ciudad. Dando cumplimiento a la Normativa Vigente (Ord. 1890 y sus modificatorias).-
	Familias e individuos carentes o con escasos recursos económicos.	Familias e individuos carentes o con escasos recursos económicos.	Niños y niñas carentes de recursos, que asisten a dichas organizaciones civiles.	Niños con TGD	Instituciones Educativas Y la Comunidad en General.	Entidades Provinciales y la Comunidad en General.	Instituciones educativas, la comunidad
Resultado	Satisfacer las necesidades alimenticias de individuos/familias carentes de recursos económicos.	Fortalecer la inclusión social.	Elevar la calidad de vida de los niños pertenecientes a los sectores sociales vulnerables.	Elevar la calidad de vida de los niños que padecen este trastorno.	Eleva el nivel socio-educativo de la Comunidad.	Mejorar el servicio brindado por las diferentes instituciones Provinciales.	Propiciar el funcionamiento de las Organizaciones Civiles.

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

JUAN Q. NOGUEIRA
Concejal M.R.
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF
Mauricio E. Oyarzún
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



OSVALDO M. VILLEGRAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF



SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES

MAPA DE ACCIONES



Municipio
de Río Grande

Dirección		Dirección de Cultura y Educación			
Programa	Ciudad de Capacitaciones	Promoción y Difusión de la Cultura		Realización de Eventos Populares	
Acción	Dictar Talleres Artísticos en el Centro Cultural Alem y Sium Barriles	Financiar proyectos Artísticos	Optimizar el Recurso Humano	Promover Ciclo de Capacitaciones y Clases Maestras	Realización de Festejos Tradicionales
Monto	\$ 114.000,00	\$ 1.130.435,40	\$ 722.730,00	\$ 364.000,00	\$ 267.610,00
Objetivo	Capacitar a los músicos de la Banda municipal.	Otorgar subsidios económicos a artistas locales.	Contar con recurso humano calificado y con un medio de transporte adecuado a las necesidades del área.	Capacitar a artistas y docentes locales	Brindar a los vecinos espectáculos diversos (Ej. Vía Crucis, Encendido del Árbol Navideño, Carnaval, etc.)
Presidente Comisión Legislativa	Integrantes de la Banda y Comunidad en Gral.	Vecinos de nuestra ciudad	Artistas de Río Grande	Personal del Área	Comunidad en general
Presidente Concejo Deliberante	Mejorar el nivel de los espectáculos brindados.	Fortalecer el interés en las diversas disciplinas artísticas.	Promover la conciencia cultural en la sociedad.	Aumentar las competencias artísticas de la comunidad.	Fortalecer los lazos de identidad con la ciudad de Río Grande

Dirección

Programa

Acción

Monto

Objetivo

Presidente

Concejal V.P.

Concejal Deliberante

R.D.TDF

Presidente

Concejal Deliberante

R.D.TDF

Presidente

Concejal Deliberante

R.D.TDF

Presidente

Concejal Deliberante

R.D.TDF

Presidente

Concejal Deliberante

R.D.TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Marcelo A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Participativo y Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

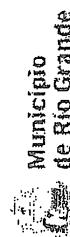
Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
10 DIC. 2015
CONCEJO DELIBERANTE - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES

MAPA DE ACCIONES

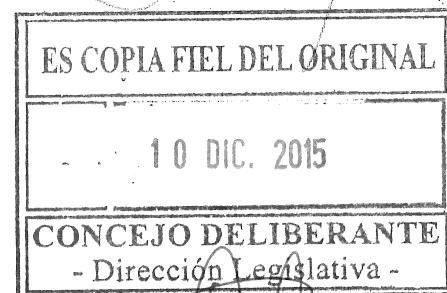


Municipio
de Río Grande

Dirección	Dirección de Prevención y Asistencia Psicosocial en Adicciones.		
Programa	Acciones contra el Consumo Problemático		
Acción	Desarrollar talleres de prevención	Realizar campaña de concientización	Realizar congresos Juvenil de Políticas Públicas
Monto	\$ 540.000,00	\$ 305.739,00	\$ 23.622,81
Objetivo	Acompañar y asistir a familias que presenten problemas de adicciones.	Brindar un espacio de contención a individuos en situación de adicciones.	Concientizar a la sociedad de los peligros y los daños que causan las drogas y otros tipos de adicciones.
Beneficiario	Individuos con problemas de adicción y su entorno familiar.	Individuos con problemas de adicción y su entorno familiar.	Toda la Comunidad de Río Grande Jóvenes de Río Grande
Principial	JANDRO G. NOGAR Concejal V.P. Concejo Deliberante Río Grande - TDF	Elevar la calidad de vida a través de la promoción de hábitos saludables	Mejorar la calidad de vida de la ciudad.
Resultado			Prevenir el consumo problemático.

Manuel A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauro E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 4
Cuenta Presupuestaria y Caja
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

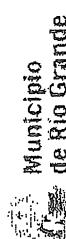


OSVALDO M. VILLEGRAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF



AREA DE INNOVACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

MAPA DE ACCIONES



Dirección Laboratorio de Proyectos					
Programa	Promoción y Desarrollo de Proyectos				
Acción	Fortalecer el Banco de Proyectos	Impulsar la innovación Social	Laboratorio de Innovación Social	Creación del Fondo de Impulso de la Innovación Social	
Monto	\$ 24.000,00	\$ 77.546,00	\$ 14.400,00	\$ 75.000,00	
	Reconocer a personas solidarias de nuestra ciudad, como embajadores solidarios	Realizar taller de habilidades emprendedoras para el diseño de proyectos de variado impacto	Desarrollar proyectos creativos e innovadores.	Buscar ideas o proyectos, que den soluciones creativas a las nuevas demandas sociales.	
	Areas Municipales, Vecinos del Municipio.	Vecinos del municipio.	Vecinos del municipio.	Vecinos del municipio.	Se seleccionarán aquellas iniciativas y proyectos innovadores, cuya finalidad principal será el bien común.
	Vecinos del municipio.	Vecinos del Municipio.	Vecinos del municipio.	Vecinos del municipio.	Impulsar el desarrollo sustentable basado en el diseño, la innovación y la creatividad.

Mario A. Guillén
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo;
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
10 DIC. 2015
CONCEJO DELIBERANTE - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

MAPA DE ACCIONES

AREA DE INNOVACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Municipio
de Río Grande

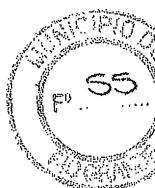
Dirección		Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones			
Programa	Tecnología, Informática y Comunicaciones				
Acción	Contratar servicio simétrico dedicado de internet.	Incrementar y eficientizar el servicio informático y de soporte a Internet.	Realizar cableado o radio enlaces y colocar electrónica de red adecuado	Realizar Capacitaciones, asistir a seminarios y congresos	Reforma "Centro de Datos", implementación de políticas de seguridad informática y física
Monto	\$ 468.000,00	\$ 379.404,92	\$ 512.000,00	\$ 75.000,00	\$ 220.000,00
Beneficiario	Distintas áreas Municipales	Mejorar los servicios informáticos y el soporte a usuarios.	Interconectar eficientemente los sitios municipales.	Capacitar al personal en cuanto a la adquisición de conocimientos que permitan mejorar las tareas realizadas.	Asegurar la integridad, confidencialidad, resguardo y disponibilidad de los datos del Municipio.
Periodo	ANDRÓ G. NOGAR	Presidente V.P. Concejo Deliberante	Distintas áreas Municipales	Personal de TIC, Municipio	Distintas áreas Municipales
Resultado	Acceso mas eficiente a la red.	Minimizar el tiempo de respuesta a usuarios y de atención en soporte.	Garantizar la comunicación entre las distintas áreas municipales.	Elevar el nivel de eficacia y eficiencia de las tareas realizadas por el área.	Disponer de la información necesaria para la gestión. Garantizar su veracidad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

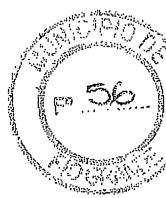
OSVALDO M. VILLEGRAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Mauricio Guillén
Presidente Comisión N° 3
Desarrollo Urbano Participativo y
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



AREA DE INNOVACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

MAPA DE ACCIONES

Dirección		Dirección de Relaciones Internacionales				
Programa	Relaciones Internacionales					
Acción	Cooperación Internacional Des centralizada	Participación activa en Redes de cooperación internacional	IV Maratón: "Río Grande Corre por Malvinas"	Acciones Locales	Centro de estudios del Atlántico Sur	Herramientas estratégicas
Objetivo	\$ 360.000,00	\$ 15.000,00	\$ 9.300,00	\$ 22.482,00	\$ 7.682,00	\$ 36.926,00
Beneficiario Principal	Vecinos del municipio.	Realizar evento sociocultural.	Realizar Evento Multidisciplinario	Brindar un Espacio de Generación de Conocimiento.	Acuerdo normativo internacional basado en la reciprocidad de prestaciones.	Realizar Congresos / Seminarios / Plenarios.
	Municipio Río Grande	Habitantes de la Provincia de Terra del Fuego.	Vecinos del municipio.	Vecinos del municipio.	Vecinos y Municipio.	Realizar presentaciones en Instituciones Educativas
	ALEJANDRO G. NOGAR Concejal V.P. Concejo Deliberante - TDF -	Acceder a los servicios y beneficios de las redes MERCOTUDADES y UTM	Profundizar las políticas de Paz Internacional.	Los vecinos podrán acceder a eventos que acerquen las culturas de los países participantes.	La firma de estos instrumentos permitirá al Municipio el acceso a diversas fuentes de recursos	Los alumnos podrán continuar su etapa formativa accediendo de manera gratuita a ofertas internacionales de primer nivel.

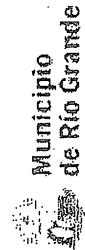
Mauro E. Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Hacienda Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
10 DIC. 2015
CONCEJO DELIBERANTE - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGRAN
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

MAPA DE ACCIONES

ÁREA DE INNOVACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA



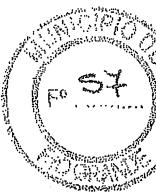
Municipio de Río Grande

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGRAN
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE



Las Islas Malvinas, Georgias v Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

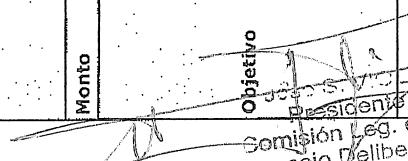
MAPA DE ACCIONES

AREA DE INNOVACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

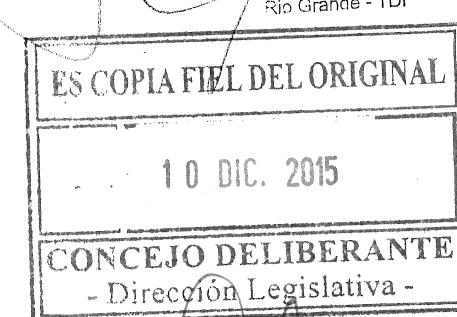
**Municipio
de Río Grande**

Dirección	Dirección De Capacitación			Coordinación de Administración de Administración
	Programa	Capacitación Interna	Innovación y Acción Pública	
Acción	Curso de Atención al Público	Curso Trabajo en Equipo	Diplomatura en Herramientas de Gestión Pública Municipal	Instructores Internos
Monto	\$ 1.496,00	\$ 11.982,00	\$ 83.877,30	Festividad de la Innovación y la creatividad

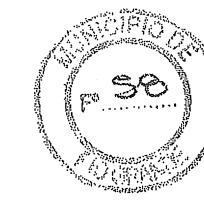
Objetivo	Beneficiario Principal	Beneficiario Secundario	Resultado	Áreas Municipales y población en general
Capacitar al personal municipal en el área de atención al público.	Empleados, agentes municipales, la comunidad.	Empleados municipales.	Empleados municipales y la comunidad en general.	Vecinos del Municipio
Elevar el nivel de calidad de la atención al público.	"	"	Mejorar el dinamismo institucional y reforzar la identidad organizacional del Municipio.	Rediseñar políticas públicas sociales, fortaleciendo los lazos entre el municipio y sus vecinos.



ALEJANDRO G. OYARZO
 Concejal
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF
 Presidente
 Comisión Leg. e Int.
 Comisión Leg. e Int.
 Concejo Deliberante




OSVALDO M. VILLEGRAN
 DIRECTOR LEGISLATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE



MAPA DE ACCIONES

ÁREA DE INNOVACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA



Municipio de Río Grande

Dirección	Dirección de Modernización				
Programa	Modernización del Estado				
Acción	Objetivo	Beneficiario Principal	Monto	Descripción	Resultado
Análisis y diagnóstico de procedimientos administrativos	Capacitar al personal nuevo en nuevas técnicas y herramientas	Desarrollar políticas de modernización municipal	\$ 15.000,00	\$ 180.000,00	Prestar asistencia técnica a distintas áreas que implementen programas de modernización
Reemplazar los trámites personalizados por procedimientos informáticos.	Capacitar el personal municipal en nuevas herramientas tecnológicas en los sistemas administrativos.	Empleados municipales.	\$ 10.000,00	\$ 10.082,00	Compatibilizar el trabajo de distintas áreas municipales, en los aspectos relacionados con la descentralización y modernización del municipio.
Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	Vecinos del Municipio	\$ 10.000,00	\$ 10.082,00	Mejorar continuamente las herramientas en beneficio de los vecinos.
					Elevar la calidad del servicio ofrecido a los vecinos.

Rio Grande

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGRAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.

MAPA DE ACCIONES

COORDINACION DE GABINETE

Municipio
de Río Grande

Dirección	Dirección de Prensa	Dirección de Promotores Territoriales	Dirección de Relaciones Comunitarias	Dirección de Excombatientes de Malvinas
Programa	Comunicación Institucional	Promoción Territorial	Relaciones con la Comunidad	Veteranos de Guerra
Acción	Capturar imágenes de momentos destacados de la Ciudad	Difundir las acciones Institucionales del Municipio	Asistir a los Barrios de la Ciudad Reconocer a Veteranos de Guerra	
Monto	\$ 622.092,25	\$ 6.440.000,00	\$ 52.500,00	\$ 3.000.000,00
Obligado	Conservar el Patrimonio Histórico de la Ciudad de Río Grande	Promover y difundir mensajes Institucionales	Promocionar las actividades y el trabajo Municipal.	Brindar asistencia a los imprevistos que puedan suceder en los diferentes barrios de nuestra Ciudad.
Beneficiario	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande
Resultado	Mantener actualizada la historia local a través de imágenes y videos.	Reforzar los lazos entre el Municipio y la comunidad a través de los medios de comunicación.	Acercarle al vecino las diferentes propuestas Institucionales.	Mejorar los servicios brindados a los vecinos de la Ciudad.

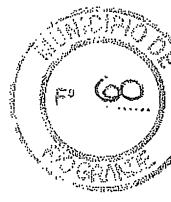
Marcelo E. Guillén
 Presidente Comisión N° 3
 Presupuesto y Cuentas
 Desarrollo Local
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzo
 Presidente Comisión N° 1
 Hacienda/Presupuesto y Cuentas
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

Presidente
 Comisión Leg. e Int.
 Concejo Deliberante

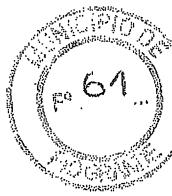
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
10 DIC. 2015
CONCEJO DELIBERANTE - Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
 DIRECTOR LEGISLATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE TF



COORDINACION DE GABINETE

MAPA DE ACCIONES



Dirección		Dirección de Ceremonial y Protocolo			Dirección de Control y Gestión Pública	
Programa		Actividades Protocolares			Cocina Municipal	
Acción	Indumentaria Personal de Protocolo	Realizar Actos Patrios	Reconocimiento a personas e Instituciones	Festear el Aniversario de Río Grande	Realizar servicio de catering	
Monto	\$ 674.689,85	\$ 674.689,85	\$ 101.500,00	\$ 217.498,70	\$ 583.834,23	
Objetivo	Proveer de Indumentaria adecuada al Personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.	Realizar eventos para conmemorar fechas patrias y distintos festejos.	Reconocer a Personalidades destacadas a través de Presentes protocolares	Commemorar el día de Río Grande.	Elaboración de alimentos para los diferentes eventos.	
Beneficiario	Personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Comunidad de Río Grande	Delegaciones y Gabinete Municipal	
Efecto	Alta conciencia del personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.	Enriquecer la imagen del Personal Municipal en los diferentes eventos.	Reforzar la identidad cultural con nuestro país.	Reforzar la participación del Municipio en diversos eventos.	Proveer a las dependencias de alimentos.	
Resultado						

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

Alvaro Guillen
Presidente Comisión N° 3
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio Oyarzo
Presidente Comisión N° 1
Asignación Presupuestaria
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Presidente
Comisión Leg. e Int.
Concejo Deliberante

AGENCIA DE MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD

MAPA DE ACCIONES

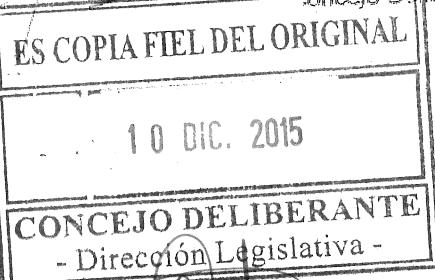
Municipio
de Río Grande

Dirección		Juventud						Programa de Verano			
programa	Formación Integral	Programa de Prevención	Programa de inclusión y Deportes								
Acción	Taller de orientación Vocacional	Jornada de Talentos	Olimpiadas Estudiantiles	Septiembre Joven	Actividades del Skate Park	Escuela de Skate, Rollers y Bike	Aniversario Ciudad de Río Grande	Fiesta día del Amigo	Talleres de verano/invierno	Canotaje	Palestra
Monto	\$ 47.208,99	\$ 53.951,74	\$ 11.117,00	\$ 52.285,00	\$ 57.000,00	\$ 53.875,70	\$ 84.244,30	\$ 53.796,59	\$ 48.484,69	\$ 13.855,50	\$ 86.159,06
Objetivo	Realizar talleres destinados a jóvenes en los dos últimos años del secundario.	Brindar espacios para que los jóvenes muestren a la comunidad sus producciones y talentos.	Realizar actividades de encuentros estudiantiles.	Generar actividades lúdicas para los jóvenes.	Realizar actividades recreativas para jóvenes.	Enseñar a los jóvenes las disciplinas de Rollers, Skate y Bmx	Festear el aniversario de la ciudad por medio de actividades recreativas.	Realizar actividades en el marco del festejo por el día del amigo.	Los Jóvenes podrán disfrutar de distintos talleres recreativos, culturales y deportivos para realizar en periodo vacacional.	Promover Actividades para que los jóvenes disfruten su provincia	Brindar actividades en el receso de verano
Al Beneficiario	Jóvenes que se encuentren cursando el último año del nivel secundario	Mayores de 16 años	Mayores de 16 años	Jóvenes que se encuentren cursando el ultimo año del nivel secundario	Mayores de 13 años	Jóvenes de 13 y 12 años	Jóvenes entre 6 y 12 años	Vecinos en general	Vecinos en general	Mayores de 13 años	Mayores de 13 años
Resultado	Orientar a los jóvenes en cuanto a su futuro profesional.	Impulsar y promover los proyectos de la juventud social.	Disminuir el índice de problemáticas sociales juveniles.	Los jóvenes tendrían la posibilidad de contar con un espacio de recreación y de diversión donde fortalecerían sus lazos de inclusión social.	Promover espacios recreativos destinados a la juventud.	Fomentar el desarrollo de las disciplinas de bmx, rollers y skaters	Commemorar una fecha importante para la ciudad, a través del deporte.	Fomentar la inclusión social de la juventud a través de una fecha festiva tradicional para dicho sector.	Ofrecer un espacio de actividades de esparcimiento y recreación para jóvenes.	Incrementar la oferta de actividades al aire libre en época de vacaciones.	Elevar el nivel deportivo juvenil de la Ciudad.

Marcelo A. Guillén,
Presidente Comisión N° 3
Desarrollo Urbano Participativo y
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Uyarzu
Presidente Comisión N° 1
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

José S. VILLEGAS
Presidente
Comisión Leg. e Int.
Concejo Deliberante

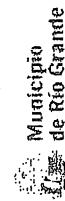


OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF



AGENCIA DE MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD

MAPA DE ACCIONES



Municipio
de Río Grande

Dirección		Prácticas Deportivas Barriales			
Programa	Iniciación Deportiva	Recreación deportiva	Prog. Deportivos Barriales	Prog. Deporte Comunitario	Torneos Institucionales
Acción	Encuentros deportivos	Eventos Populares	Jornada Sociales y Recreativas Juan Manuel de Rosas	Liga Deportivas Barriales	Promoción del Dep. y Act. Física
Monto	\$ 16.455,00	\$ 33.370,00	\$ 24.931,00	\$ 64.598,53	\$ 67.390,03
Objetivo	Realizar Torneo de Fútbol para niños y adolescentes.	Realizar eventos de ciclismo que incluyan a los niños de la ciudad.	Realizar Torneos de Fútbol para niños y adolescentes en los diferentes barrios de la Ciudad.	Ofrecer a los niños de la ciudad podrán tener un espacio de iniciación al deporte.	Realizar actividades recreativas y formativas con diferentes Instituciones.
ALEJANDRO GARCIA Beneficiario Concejal Deliberante Cesión de Presupuesto Río Grande - TDF	Niños y adolescentes de la ciudad	Niños de 4 a 12 años.	Niños de 4 a 12 años.	Niños y adolescentes de la ciudad	Vecinos del municipio
René LUTTATO Beneficiario Presidente Comisión N° 1 Acción Presupuestaria y Cuenta Concejal Deliberante Río Grande - TDF	Garantizar el acceso a niños y adolescentes a torneos participativos y formativos de fútbol.	Realizar la inclusión infantil a las prácticas deportivas al aire libre.	Realizar la inclusión infantil a las prácticas deportivas al aire libre.	Garantizar el acceso a niños y adolescentes a torneos participativos y formativos de fútbol.	Incrementar los espacios de recreación, juegos y actividades, vinculadas con el disfrute y el esparcimiento.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

Marcelo C. Guillen;
Presidente Comisión N° 3
Planeamiento Urbano Participativo y
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Sosa S. V. YOLLA
Presidente
Comisión Leg. e Int.
Concejo Deliberante

AGENCIA DE MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD

MAPA DE ACCIONES

Municipio
de Río Grande

Desarrollo del Deporte de Medio y Alto Rendimiento						
Dirección	Coordinación de Audio y Video	Actividad física saludable	Desarrollo deportivo	Capacitación	Rendimiento Deportivo	Premios al deportista destacado del año
Programa	Soporte Técnicos	Liga patagonica	Escuela de levantamiento olímpico de peso	Profesionalizar al personal	Apoyo médico y kinesiológico a deportistas	Premios ciudad de Río Grande
Acción	Asistencia Técnica en Eventos	Acondicionamiento físico			Preparación física y entrenamiento	Premios ciudad de Río Grande
Monto	\$ 110.000,00	\$ 46.241,74	\$ 134.314,80	\$ 190.456,00	\$ 65.164,00	\$ 167.992,03
Objetivo	Prestar servicios de sonido, video e iluminación en los diversos eventos organizados por las áreas Municipales	Proporcionar actividades físicas a los habitantes de la ciudad de Río Grande de la liga patagónica	Participar de torneos nacionales, internacionales y de la liga patagónica	Contar con las últimas novedades en rehabilitación, atención médica y rendimiento deportivo.	Brindar preparación física actualizada, acorde a los que se realizan a nivel nacional.	Conocer y agasajar a los atletas destacados por sus logros obtenidos en el año anterior
Alcance	Vecinos de la comunidad	Niños de 7 a 12 años y Adultos desde los 18 años en adelante	Atletas desde los 8 años en adelante	Atletas que necesitan control médico deportivo anual y rehabilitación	Atletas que practican deporte y que participan en torneos, campeonatos, etc.	Vecinos de nuestra ciudad
Beneficiario	Beneficio Principal	Beneficio V.P.	Beneficio V.P.	Medicos, kinesiólogos y profesores que pertenecen a esta dirección	Incrementar el nivel de preparación física y rehabilitación de los deportistas.	Otorgar reconocimiento social al esfuerzo diario de los atletas locales que han obtenido importantes logros.
Resultado	PROGAR	Brindar un buen servicio audiovisual a la comunidad.	Elevar las aptitudes deportivas en las diferentes competencias.	Promover hábitos de entrenamiento y mejorar el rendimiento deportivo de los atletas	Garantizar la rápida reincisión de los atletas que realizan deportes en nuestra ciudad.	Mejorar el rendimiento deportivo de los atletas de todas las edades.

Matteo A. Guillen
Presidenta Comisión N° 3
Planeamiento Urbano y Participativo
Desarrollo Local
Concejo Deliberante
Río Grande - TD

Mauricio E. Oyarzu
Presidente Comisión N° 1
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante
Río Grande - TD

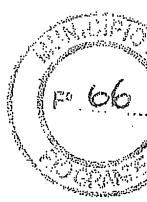
José S. Villegas
Presidente
Comisión Leg. e Inv.
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

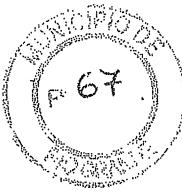
OSVALDO M. VILLEGRAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TF



AGENCIA DE MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD

MAPA DE ACCIONES

Programa	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			
	Apoyo a la Comunidad Deportiva	Capacitación de Estudiantes de Esc. de Guardavidas	Disposición de Transporte	Mantenimiento de las Instalaciones
Acción	Adquisición de Elementos de Rescate	Asistencia Médica General de la AMDJ	Brindar Becas Deportivas	Capacitar a Estudiantes de Esc. de Guardavidas
Monto	\$ 28.400,00	\$ 736.238,60	\$ 360.000,00	\$ 144.000,00
Objetivo	Capacitar Jóvenes, brindar posibilidades de profesión con posibles salidas laborales.	Demostrar a la comunidad, la seriedad y la importancia de los Deportistas de alto nivel.	Capacitar Jóvenes, brindar posibilidades de profesión con posibles salidas laborales.	Garantizar el buen y normal funcionamiento de las actividades que se llevan a cabo en los distintos gimnasios e instalaciones de la AMDJ.
Beneficiario Principal	Jóvenes y adultos	Deportistas de Alto Nivel de Competición.	Jóvenes y adultos	Instituciones Culturales, Sociales Y Deportivas sin fines de lucro, todas deportivas.
Resignando	Jóvenes de nuestra ciudad recibidos de Guardavidas con título oficial habilitante para la profesión.	Será positivo para los deportistas que están en un alto nivel de competición.	Jóvenes de nuestra ciudad recibidos de Guardavidas con título oficial habilitante para la profesión, generar profesionales locales, Brindar salida labora.	Vecinos de la Municipalidad



Alfredo A. Gómez
Presidente Comisión N° 3
Transitorio Urbano Participativo y
Desarrollo Local

Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Mauricio E. Oyarzún
Presidente Comisión N° 1
Agenda Presupuestaria y Cuenta Pública
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

José S. VIOLA
Presidente
Comisión Leg. e Inq.
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TDF

AGENCIA DE MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD

MAPA DE ACCIONES

Municipio
de Río Grande

Dirección	Direccion de Administración						
	Apoyo a la Comunidad Deportiva			Subsidio a Inst. Deportivas			Subsidio a Carrera de la H ermanad
Programa	Otorgar Pasajes	Pasajes Capacitadores	Premiación para Eventos Deportivos	Racionamiento Del egaciones	Servicio de Ambulancia	Subsidio a Inst. Deportivas	Subsidio a Carrera de la H ermanad
Acción							
Monto	\$ 76.820,00	\$ 46.092,00	\$ 119.508,80	\$ 45.000,00	\$ 66.000,00	\$ 75.000,00	\$ 150.000,00
Objetivo	Ayudar a los distintos deportistas para que realicen sus actividades, ofreciendo un crecimiento al deporte de la ciudad.	Capacitar Jóvenes, brindar posibilidades de profesionales con posibles salidas laborales.	Realizar y llevar a cabo eventos deportivos, sociales o educativos propios de la Agenda junto con otras entidades	Lograr la conformidad de las delegaciones que visitaran nuestra ciudad.	Realizar y llevar a cabo eventos deportivos, sociales o educativos propios de la Agencia a junto con otras entidades	Ayudar a los deportistas para que realicen sus actividades, ofreciendo un crecimiento al deporte de la ciudad.	Ayudar a las Instituciones para que realicen sus actividades, ofreciendo un crecimiento al deporte de la ciudad.
Beneficiario	ALEJANDRO GARCIA V.P. Concejal del Poder Popular Río Grande - TDF	Jóvenes y adultos	Instituciones Culturales, Sociales y Deportivas sin fines de lucro, todas deportivas.	Deportistas y/o Delegaciones Deportivas	Instituciones Culturales, Sociales y Deportivas sin fines de lucro, todas deportivas.	Personas físicas, todos deportistas.	Asociaciones, clubes, federaciones, Instituciones, Todas Deportivas.
Resultado	Auspiciar y apoyar a los distintos deportistas	Brindar el título oficial de Guardavidas habilitante para la profesión, generar profesionales locales.	Elevar la conformidad de los deportistas y las delegaciones con el servicio ofrecido, por participar en los eventos deportivos.	Auspiciar y apoyar a las distintas instituciones culturales, sociales y deportivas sin fines de lucro	Elevar la conformidad de los deportistas y las delegaciones con el servicio ofrecido, por participar en los eventos deportivos.	Auspiciar y apoyar a los distintos deportistas	Subsidio anual y permanente para solventar gastos de "La Carrera de la Hermanad" y otros eventos.



Mauricio E. Oyarzo
 Presidente Comisión N° 1
 Agenda Presupuesto y Gue
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

José S. VILLA
 Presidente
 Comisión Leg. e Int
 Concejo Deliberante

Presidente /v. Guillén
 Presidente Comisión N° 3
 Fomento Urbano Participante y
 Desarrollo Local
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 DIC. 2015

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa

OSVALDO M. VILLEGRAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE